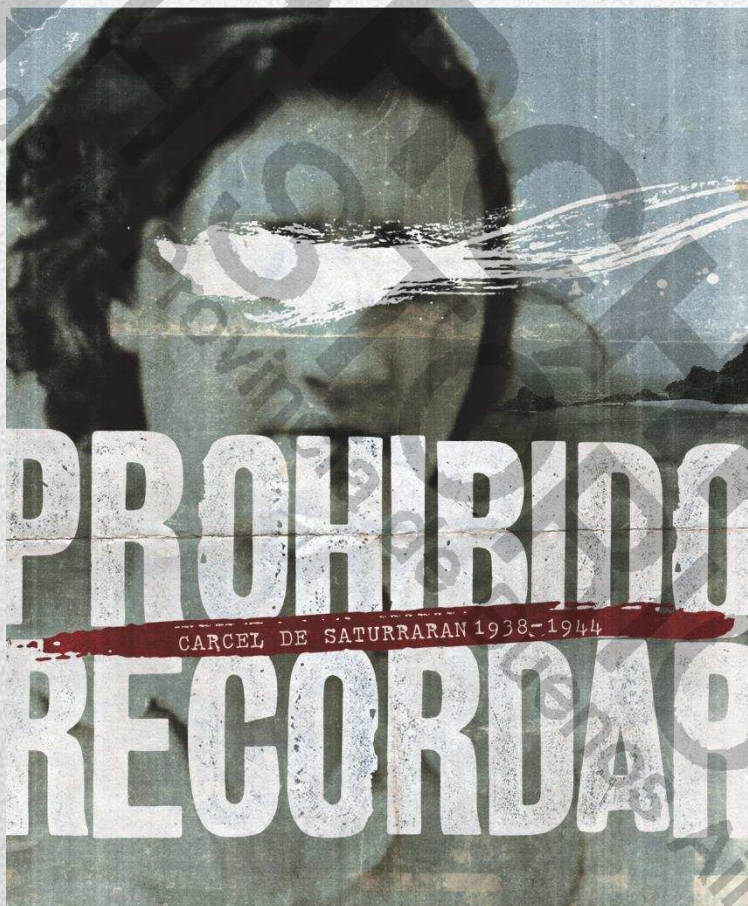


La represión bajo el régimen franquista

Manuel Robles Sánchez-Fortún

El Mundo Actual

5º-B



22/01/2011

INDICE

La represión bajo el régimen franquista

INTRODUCCIÓN

1. Fundamentos ideológicos de la represión franquista.
2. Las diferentes caras del terror franquista.
 - 2.1 La represión económica y el estraperlo.
 - 2.1.1 Autarquía económica en la España del franquismo.
 - 2.2 La oposición armada a la dictadura. Guerrilla antifranquista, el maquis.
 - 2.3 Represión y violencia física.
 - 2.4 El exilio.
 - 2.5 Las prisiones franquistas.
 - 2.6 Las mujeres y los niños perdidos.
 - 2.7 Represión laboral.
 - 2.8 Represión de disidentes, huidos y evadidos.
3. Otras formas de represión y control social.
 - 3.1. Fundamentalismo religioso. La Iglesia de la venganza.
 - 3.2. La represión de la feminidad.
 - 3.3. La delincuencia común.
 - 3.4. Vagos y maleantes.
 - 3.5. La asistencia social.
 - 3.6. Cultura y censura.
4. Evolución de la represión.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

La represión bajo el régimen franquista

La represión franquista se refiere al largo proceso de violencia física, económica, política y cultural que sufrieron durante la Guerra Civil Española los partidarios del bando republicano en la zona nacional, y durante la posguerra y el Régimen de Franco, los perdedores de la Guerra Civil -los republicanos-, quienes les apoyaban o podían apoyarles, los que eran denunciados como antifranquistas -lo fueran o no-, así como posteriormente los miembros de organizaciones políticas, sindicales y en general quienes no estaban de acuerdo con la existencia de la dictadura franquista, manifestaban su oposición al mismo y quienes constituían o podían constituir un peligro para el mismo.

En la historiografía no española, la represión franquista se suele denominar terror blanco. El periodo álgido de represión y violación de los derechos humanos empezó con el alzamiento militar de julio de 1936 y se considera que terminó en 1945, cuando la Segunda Guerra Mundial puso fin a las dictaduras de Hitler y Mussolini, principales apoyos del régimen franquista. A partir de 1945, año de la promulgación del Fuero de los Españoles, se suele hablar de represión franquista, una represión que se aplicó durante toda la dictadura hasta el fallecimiento de Francisco Franco en noviembre de 1975.

El presente trabajo es un análisis del fenómeno de la represión bajo el régimen franquista. Se centra fundamentalmente en el concepto de represión, en los fundamentos ideológicos de la misma y en las diferentes formas de represión durante el periodo comprendido entre 1936 y 1975.

INTRODUCCIÓN

La violencia y sus manifestaciones son un tema social, y en consecuencia historiográfico, de la mayor importancia, como lo demuestra la preocupación y la repulsa que su utilización, suele despertar entre la ciudadanía. A pesar de ello, no puede sino convenirse que la violencia no es algo extraño al ser humano, sino consustancial al mismo y a las relaciones sociales. Su presencia, aunque con diferentes intensidades, es una constante a lo largo de la historia, lo que le ha valido ser considerada, no sin merecimientos, como creadora de muchos de sus cambios fundamentales, si bien el proceso general de civilización en relación con la violencia no es sino el resultado del esfuerzo colectivo del ser humano para resolver conflictos por medios diferentes de los violentos.

Dentro de las complejas clasificaciones a que se puede someter el fenómeno de la violencia, la de carácter político tiene para los historiadores una trascendencia capital por la influencia que suele desempeñar en los procesos de cambio, las justificaciones que su uso genera, o la amplitud de formas e instrumentos con que se ejerce. Como se suele apuntar, violencia y política deberían ser términos opuestos por cuanto la política no es sino el instrumento que emplean las sociedades para evitar que los conflictos deriven en situaciones de violencia. La práctica nos demuestra sin embargo la potente asociación entre ambos conceptos incluso en las sociedades democráticas. Desde la publicación del *Leviatán* muchas teorías consideran que la violencia es inherente a la acción política por cuanto el mantenimiento de la paz social implica necesariamente que el Estado se erija como garante de la misma asumiendo el

monopolio exclusivo de la violencia. Pero para que se pueda hablar de violencia en la política no es necesario que se produzcan episodios explícitos y radicales.

La política es persuasión y negociación, pero a la par utiliza demostraciones potencialmente violentas como la presión o la amenaza, lo que hace convenir que buena parte de la actividad política no es más que el producto de una violencia latente ritualizada. La violencia en política adquiere así un carácter ambivalente, de una parte se la margina como resultado del proceso de civilización que conduce a su reducción, pero por otra continúa siendo un recurso más de la actividad. La violencia política no es por tanto algo excepcional sino corriente.

Partiendo del hecho de que tampoco existe una definición unívoca y aceptada de *violencia política*, considero que ésta queda bien perfilada si la consideramos como el uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, instituciones, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado.

El objetivo de toda violencia política es el *poder*, cuya institucionalización conduce necesariamente a una división entre gobernantes y gobernados que se relacionan a través del principio incuestionable de la *autoridad*, basada siempre, y con independencia de su legitimidad, en el ejercicio de la fuerza. Cualquier Estado dispone de unos recursos básicos, que se ubican en el marco de la violencia política, para imponer su autoridad. Básicamente puede hablarse de tres: *represión*, *control social* y *coacción legal*.

La *represión* consiste en el empleo de mecanismos de control y de sanción de conductas que el poder establecido califica como desviadas en el orden político, ideológico o social y que engloba un amplio abanico de actuaciones que pueden ir desde la violencia física o psicológica hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas, punto este último que se acercaría bastante al concepto de control social.

El *control social* comprende todos aquellos instrumentos de actuación, tanto positivos como negativos, que utiliza una sociedad o grupo social para modelar a sus miembros a las normas que caracterizan la vida comunitaria, e impedir y desanimar comportamientos que se desvíen de esas normas.

Cuando el Estado mantiene el orden a través del monopolio de la violencia con la aquiescencia de la mayor parte de su ciudadanía y de acuerdo a un marco normativo y jurídico, entonces puede hablarse de *coerción legal*. Será sobre los conceptos de represión y control social como manifestaciones concretas de la violencia política, sobre los que descansa a partir de este momento el discurso acerca del caso concreto de la dictadura franquista.

En relación con el concepto de represión, y desde el sesgo de la ciencia política, la represión es una de las posibles acciones reguladoras que los gobiernos adoptan contra los individuos o los grupos que desafían las relaciones existentes de poder. Ha sido definida como el empleo o la amenaza de coerción en grado variable, aplicada por los gobiernos sobre los opositores reales o potenciales con vistas a debilitar su resistencia frente a la voluntad de las autoridades.

Es, por tanto, una amenaza contra la integridad personal, y es desplegada por los gobiernos, pero también por organizaciones internacionales o por grupos

profesionales; es decir, por aquellas instituciones dotadas de autoridad legítima o de facto, y de medios coercitivos para hacer respetar esa autoridad como parte de un ordenamiento legal en vigor.

En ese sentido, la represión, entendida como el conjunto de mecanismos dirigidos al control y la sanción de conductas “desviadas” en el orden ideológico, político, social o moral, aparece como un concepto muy cercano a la noción de violencia política.

Para el marxismo clásico, las relaciones en la sociedad capitalista, que son esencialmente relaciones económicas de clase entre los poseedores de los medios de producción, que aparecen como los detentadores de la hegemonía en el entramado estatal, y el proletariado, tienen una naturaleza eminentemente coactiva. Sin embargo, una aplicación tan extensiva del término “violencia” (entendida como “coacción estructural”) resulta muy poco operativa, ya que no discrimina entre la violencia del sistema y el conflicto o la disfunción social que la provoca.

Para comenzar, conviene despejar un error muy extendido: es equivocado identificar represión con violencia corporal. Entendida como un principio universal de dominio, la coerción física no es necesaria para asegurar la conformidad de los miembros de una sociedad a las normas que la rigen, sino que es una condición para que la mayoría continúe voluntariamente desempeñando sus obligaciones bajo reglas legítimas que ellos mismos defienden. Por ello, en su grado de menor visibilidad, aparece vinculada con fenómenos como el control social y la violencia subliminal o “estructural”. La represión engloba un amplio abanico de actuaciones, que pueden ir desde la eliminación física del disidente hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas a través, por ejemplo, de la imposición de una cierta moral o de una cultura oficiales, en cuyo caso aparece como más cercana al control social, que puede ser definido como el conjunto de medios de intervención, positivos o negativos, que utiliza una sociedad o un grupo social para conformar a sus miembros a las normas que le caracterizan, impedir o desanimar los comportamientos desviados, y reconstruir las condiciones de consenso en caso de un cambio en el sistema normativo.

El control social fue un concepto surgido de la sociología positivista y del empirismo para analizar los efectos de la industrialización en el “orden moral” de la sociedad. En ese enfoque primigenio, fijado teóricamente en los textos del funcionalismo clásico, que consideraba la sociedad como un ente integrado a través de la adhesión colectiva y voluntaria a valores, el control social es el resultado de la acción de la sociedad a través de las normas informales que regulan las relaciones interpersonales, las cuales, al interactuar con un Estado que se pretende poco intervencionista y escasamente controlador, generarían la autorregulación del orden social.

Si en un principio la noción de control social se centraba en la imposición de valores consensuales sobre la opinión pública y la conducta colectiva, minusvalorando la función de las instituciones políticas y obviando todo tipo de control coercitivo, en los años veinte del pasado siglo el control social ya no se fue percibiendo como un simple mecanismo de conformidad, sino como una estrategia que requería elementos activos para la resolución de los problemas colectivos. De modo que, a partir de los años treinta, su campo semántico se fue limitando a los procesos de desarrollo de la conformidad que tendían a englobar de forma cada vez más acusada el uso de la fuerza, hasta que en los años cincuenta se incorporó la noción de coerción,

entendida como aplicación de la fuerza legítima a los eventuales disidentes. En esa época la sociología europea y algunos sectores críticos de la ciencia política norteamericana interpretaron el control social, no en los términos convencionales de integración social de valores propios del funcionalismo, sino en términos de control penal y punitivo, haciéndolo sinónimo de la capacidad coactiva institucional.

Sin embargo, para Parsons, el control social se vinculaba a la explicación de la conducta desviada. Para afrontar los retos y los peligros que suponen las fuentes potenciales de cambio en una sociedad, Parsons enumeraba cuatro tipos de acción encaminada al control colectivo: en primer lugar, el incentivo, que consiste en ofrecer a los descontentos ventajas positivas para inducirlos a un cambio de actitud. En segundo, la persuasión, basada en la explicación de “buenas razones”, que a través de la influencia, y sin sanciones positivas o negativas, convencen al otro de que su interés está en aceptar las normas existentes. Así, por ejemplo, “definir un acto como criminal, en tanto en cuanto tal definición es aceptada por la sociedad, es un medio efectivo de desanimar a otra gente de seguir ese ejemplo”. El tercer mecanismo de control social es el compromiso, o llamamiento a la moral y a la conciencia de los individuos, sin sanciones positivas o negativas, bajo la autoconvicción de que, en la situación impuesta, no estaría bien no aceptar los llamamientos a un comportamiento “funcional”. Por último, la invocación de obligaciones mediante el empleo de los instrumentos de coerción (o amenaza de sanciones negativas para el incumplimiento de ciertas normas, deseos o sugerencias) privativos del poder legítimo. En suma, la coerción es sólo una posibilidad entre varias de acciones orientadas al control social.

Desde ese punto de vista, el uso de la fuerza sería el último recurso de coerción o de obligación, y por tanto un procedimiento supremo del poder en tanto que medio de control social. Este empleo de la fuerza coactiva puede tener tres intenciones: la disuasión, o prevención de una acción no deseada, que puede desglosarse en coacción o apremio y coerción. Y por último, la capacidad simbólica para dominar a través de la posesión y exhibición de superiores medios de fuerza, pero de forma difusa, esto es, sin orientación hacia contextos específicos, ya sea de disuasión o con intención sobre modos reivindicativos no convencionales.

1. Fundamentos ideológicos de la represión franquista.

A diferencia de la republicana, en la España rebelde la represión tuvo un carácter absolutamente premeditado, sistemático, institucionalizado, hasta transformarse en un objetivo en sí mismo para la construcción del nuevo Estado.

Las instrucciones reservadas del *cerebro* de la conspiración a dos meses vista de la sublevación son una clara evidencia de la vocación exterminadora con que nacía el movimiento subversivo, aunque con más claridad, si cabe, se expresaría el 19 de julio de 1936 cuando ordenaba:

sembrar el terror (...) eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros.

Así pues y desde el mismo momento en que se inicia la subversión, la eliminación física del adversario político se convirtió en la forma habitual de ejercer la autoridad por parte de los sublevados, que perseguían no sólo conquistar por la fuerza el poder político y la obediencia de los ciudadanos, sino proteger y preservar el viejo orden

económico y social amenazado por la democracia, las reformas y las conquistas de las clases trabajadoras. Eso era lo que estaba en juego y esa es sin duda la *función* social y la misión histórica del movimiento subversivo, liquidar definitivamente el viejo conflicto por la hegemonía entre las clases tradicionalmente dominantes y los colectivos populares organizados.

La violencia ejercida por el Estado rebelde adquiere así un carácter *estructural*, en primer lugar porque se desencadena para resolver un *conflicto estructural*, y después porque acabó siendo un elemento constitutivo del propio régimen, un pilar básico del ordenamiento jurídico-político durante todas las fases por las que atravesó la dictadura. En este sentido la represión franquista hay que entenderla como una estrategia múltiple que no sólo sirve para la eliminación puntual de la disidencia política y el escarmiento social, sino que pensando en el futuro, se mantiene para encarecer al máximo los costes de cualquier oposición y propagar un sentimiento lo más amplio y profundo posible de sumisión, pasividad y autocensura por el miedo que garantice la estabilidad-perdurabilidad del régimen. Para ello el uso de la fuerza adoptó numerosas formas y dispuso de diferentes actores, pero siempre ocupó un lugar central en la dictadura como herramienta básica del Estado para construir y sostener el orden político, social, laboral, familiar, económico, religioso, etc., deseado. El motivo no fue otro que la negativa sistemática por parte de sus dirigentes a poner en marcha verdaderas políticas de reconciliación o de creación de una *comunidad nacional integradora*. Esa integración sólo era posible en el marco de la ortodoxia dictatorial por lo que la fractura política y social permaneció siempre y limitó considerablemente la eficacia del sistema (capacidad para encontrar soluciones reales a los problemas y demandas del sistema político y social), convirtiéndose así la violencia en una parte insustituible del edificio dictatorial.

La ideología franquista estaba compuesta por elementos pertenecientes al catolicismo, a ciertos mitos específicamente españoles, a un nacionalismo exacerbado y al fascismo europeo. La hispanidad fue conceptualizada gracias al catolicismo, al regeneracionismo, a los movimientos monárquicos autoritarios, y a los veintiséis puntos del programa de la Falange fascista. Los principales ingredientes de ese nacionalismo eran la alabanza del campesinado español como principal encarnación de las inmortales virtudes religiosas y raciales, el militarismo y los valores marciales, la negación del liberalismo, del socialismo y del feminismo y la idea de unidad nacional y un resurgimiento espiritual y material basado en los mitos del Imperio, la Reconquista y la Contrarreforma.

Pese a esa labor de “legitimización” y al discurso prescriptivo, se ha afirmado que la ideología, como tal, no constituyó un elemento fundamental del franquismo. Se ha establecido una diferenciación entre ideología y lo que, según se dice, no era más que una “mentalidad”, de carácter, no ya “racional”, sino “emocional”. Aunque es evidente que la ideología franquista se formó como un conjunto de tradiciones, y que cada uno de los diversos grupos que integraban la coalición reaccionaria subrayaba un aspecto particular de la doctrina, el “pluralismo” que comportaba esta situación fue siempre *unitario*, y se caracterizó por la existencia de una concreción y un acuerdo absoluto sobre ciertos elementos, que constituían la verdadera esencia de un nacionalismo orgánico. Esta unidad categórica del discurso ideológico constituía la base de la distinción maniquea de los españoles entre “buenos” y “malos”.

El plan represivo contó ya desde el primer momento con un soporte teórico y una práctica que venían ya rodados desde mucho antes, que habían perdurado durante la República y que sólo tuvieron que aplicarse a fondo cuando hizo falta. El soporte vino del mundo judicial-militar. Su importancia radica no ya en haber proporcionado los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la maquinaria represiva sino en haber desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de legitimidad y ser pieza clave en la construcción del fascismo español. Desde la óptica jurídico-penal, el llamado *Alzamiento Nacional sería*, según sus teóricos, un caso de legítima defensa, y por tanto, no punible en sentido alguno. Tan legítima al menos como la defensa preventiva contra una agresión futura. Además, el posible exceso en la defensa estaría justificado, de forma que hechos que aisladamente considerados podrían parecer delictivos, cobrarían otro sentido dentro del concepto de legítima defensa. Esta línea argumental, expuesta por el catedrático de Derecho Penal Isaías Sánchez Tejerina, demuestra claramente la preocupación obsesiva que existió por el hecho de que sobre el llamado Alzamiento pudiera caer el peso de la Ley.

Por lo poco que conocemos hasta ahora, el mejor desarrollo teórico sobre los planteamientos jurídico-penales en que se movieron los golpistas se debe sin duda alguna al jurídico-militar Felipe Acedo Colunga, quien a finales de 1938 realiza una Memoria de unas 90 páginas sobre la actuación de la Fiscalía del Ejército de Ocupación, organismo que presidía desde su creación el 1 de noviembre de 1936. El único que utilizó este informe fue Felipe Stampa Irueste, catedrático de Derecho y vocal, juez y fiscal en numerosos consejos de guerra, y escribiría en 1945 una monografía sobre el delito de rebelión. Esta obra está enteramente inspirada en el informe de Acedo Colunga. Ambas constituyen la prueba fehaciente de cómo funcionaron los golpistas: primero reprimían y luego teorizaban sobre la represión.

La aportación de Acedo supuso la conversión en programa político de lo que hasta ese momento había sido un simple instrumento de represión. El modelo, sin duda alguna, era la Alemania posterior a febrero de 1933, cuando los nazis decidieron poner fin al parlamentarismo y acabar con los partidos marxistas. El origen de la Memoria no fue otro que orientar en sus actuaciones a la maquinaria judicial-militar. La represión de todas las *fuerzas antiespañolas*, tal como se dice en la Memoria, planteaba un grave problema, pues debía ser a la vez enérgica y constructiva, es decir, que había que *“eliminar a toda la criminalidad en España”*, pero eso sí, fríamente, sin caer en venganzas ni persecuciones. No debían subsistir ni los agentes materiales ni quienes, *“recogían las ventajas del río de sangre que la abyección de las masas engendraba”*. No se trataba de erigir una nueva sociedad, sino de crear un nuevo Estado: «una nueva edificación jurídica en el solar de la raza». Para ello Acedo proponía una depuración total y a fondo despojada de todo sentimiento de piedad personal. Había que juzgar incluso las intenciones, de forma que no pudiesen escapar ni aquellas personas de trayectoria intachable pero de *antecedentes ideológicos* dudosos.

La Memoria se permitía ofrecer unas recetas para abordar el delito de rebelión militar. Lo primero que había que tener en cuenta es que la comisión de dicho delito no requería la voluntariedad del agente; en segundo lugar, que su definición debía buscarse en los Bandos de Guerra; y finalmente, que había diferentes grados de comisión del delito: ejecución, adhesión, auxilio, inducción, excitación, conspiración y proposición. No cabían ni grados intermedios ni atenuantes de tipo alguno: la simple disposición espiritual exteriorizada podía ser considerada delito de rebelión. Ni

cómplices ni encubridores, ni delito frustrado ni tentativa; solo autores y delitos consumados.

Por último, Acedo recordó a los fiscales que, aunque los Bandos que se publicaban cuando eran ocupadas las poblaciones se referían a los delitos cometidos a partir del 18 de julio, la represión debía incluir también los meses del Frente Popular. El Fiscal Acedo hizo además otra advertencia a sus compañeros: había que estar preparados para cuando al acabar la guerra y los recuerdos de la persecución roja se desvanecieran, surgieran sentimientos contrarios al mantenimiento de la represión.

A estas alturas ya habían caído no solo los principios humanitarios sino la división de poderes, la independencia de la judicatura, la igualdad ante la Ley, el concepto de persona jurídica, las garantías procesales, la generalidad del derecho y la prohibición de retroactividad. Hasta el derecho de asilo fue destruido por la complicidad de Salazar, Petain y Hitler. De esta forma los abusos penales se constituyeron en norma y la Justicia se convirtió en motor de la contrarrevolución. En definitiva, el Derecho se había convertido en arma política, en simple instrumento de terror, y la pena de muerte en preventivo general.

2. Las diferentes caras del terror franquista.

El primero de abril de 1939 sólo terminó la guerra oficial con ejércitos y frentes, iniciándose otra no declarada pero igualmente devastadora, primero contra el enemigo derrotado e inerte, y posteriormente contra cualquier tipo de disidencia o amenaza interior. La paz fue cosa de media España, mientras la otra media agonizaba o se la perseguía en virtud de la ley de la victoria.

2.1. La represión económica y el estraperlo.

Con la proximidad del final de la guerra y en la inmediata posguerra, el bando rebelde realizó algunos esfuerzos legislativos con la finalidad de perfeccionar y mantener elevado el nivel de terror que venía sosteniendo desde 1936. El objetivo último no era otro que evitar que los desafectos pudieran disfrutar del más leve respiro jurídico, que se sintieran seguros. De tal manera que durante la posguerra se asiste al levantamiento frente a los vencidos de un muro conformado por una multiplicación de órganos jurisdiccionales especiales con una única finalidad: servir de instrumento para la persecución y castigo del vencido y el enemigo político. Si bien el régimen se encargó, con el tiempo, de ir modificándola para adecuarla a las cambiantes circunstancias, a cada ley que derogaba le seguía otra de similares características que mantuvo intacto el *estado de excepción permanente* y el protagonismo de la jurisdicción militar desde 1936 hasta más allá de 1975.

De entre ese muro (integrado, entre otras, por las durísimas disposiciones de la *Ley de Rebelión Militar* de 1943 o la *Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo* de 1940), cabría destacar la *Ley de Responsabilidades Políticas* (1939) por constituir la vertiente legal o judicial del expolio económico de los vencidos. Se trataba de una ley aberrante que permitía a los tribunales dictaminar responsabilidades civiles con carácter retroactivo desde octubre de 1934. La norma ampliaba considerablemente el campo potencial de actuación sobre la *delincuencia política* punible respecto a la no colaboración por acción u omisión al triunfo de la rebeldía, a

la filiación partidaria, sindical o masónica, a la participación electoral o gubernamental durante el régimen republicano, y a cualquier actuación que pudiera interpretarse como favorecedora de un estado de cosas que, decían, *obligó* finalmente a la intervención militar. A través de una deliberada ampliación del hecho delictivo y la obligación de las familias de responder por las sanciones que se imponían a sus miembros vivos, muertos, exiliados o desaparecidos, se ha escrito que la LRP actuó como agente democratizador *del miedo*. Su función no era recaudatoria, la prueba es que al tratarse de expediente incoados mayoritariamente a obreros terminaban siendo sobreseídos por insolvencia, sino intimidar y desmovilizar, servir de escarmiento complementario al vencido (todos los condenados por un consejo de guerra fueron también expedientados por el TRP) y mostrarle el precio de meterse en política. Para los que tenían algún tipo de bienes, un expediente del TRP (que podía iniciarse con una simple denuncia por parte de individuos de *probada solvencia moral y política*) suponía, la muerte civil, la ruina del encausado y su familia. Después de abrir unos trescientos mil, en 1945 se decretó la no apertura de nuevos expedientes, pero los antiguos continuaron su tramitación hasta mediados de los años sesenta.

Conocidas son las *razzias* protagonizadas por las tropas *moras* al servicio de Franco, las casas de las personas de izquierda, muchas veces fusiladas o en el exilio (caso de intelectuales y políticos) fueron desvalijadas o incautadas, multitud de propiedades y negocios cambiaron de manos o fueron cerrados por los nuevos dueños del país como represalia o como fórmula para acabar con la competencia. Con todo, lo peor parece que fue lo que sucedió en las zonas rurales con las *Comisiones de Recuperación Agrícola*, encargadas de dismantelar las colectividades agrarias y gestionar la devolución de las fincas a sus propietarios. Un dismantelamiento que se convertiría en un suculento negocio para los propietarios partícipes de la victoria que recuperarían lo que era suyo, y de paso, se apoderarían, en el mejor de los casos pagando precios irrisorios, de tierras, aperos, bestias y cosechas que no lo eran. Las colectividades se crearon con tierras incautadas a propietarios desahucios a las que se unieron, voluntariamente o no, otros muchos de diversa ideología y que en 1939 ni se atrevieron a reclamar lo que les pertenecía (algunos porque desde la propia localidad se les impidió regresar donde habían dejado familia y bienes). A todo ello habría que unir desahucios ilegales de arrendatarios con derechos consolidados, propietarios que, por pura venganza, se negaron a dar empleo a los jornaleros, y el regreso a los campos de España del señoritismo de la peor calaña, por el cual volvieron a abonar por salario lo que les venía en gana y los malos usos laborales de siempre.

El estraperlo, o mercado negro, es un triste protagonista de uno de los periodos más críticos de nuestra historia reciente. La intervención del Estado a partir de la aplicación de la política autárquica generó un mercado paralelo al margen de los precios oficiales establecidos por el régimen. Dio lugar, en suma, a un mundo de ficción, de hipocresía, de desorden, de ilegalidad, de miseria... pero también de resistencia y represión.

El mercado negro fue un fenómeno poliédrico, que no afectó a todos por igual. Mientras que los apoyos sociales del régimen y destacadas personalidades lo desarrollaban con total impunidad, acumulando grandes beneficios, las capas más

bajas y deprimidas de la sociedad española eran las principales castigadas por el régimen franquista.

Hablar de estraperlo es hablar de resistencia de unas determinadas clases sociales ante la legislación del gobierno franquista, intentando garantizar los recursos mínimos que le permitiesen sobrevivir. Pero hablar de estraperlo es también hablar de represión, pues el régimen franquista lo utilizaría como tal: impondría severas sanciones y multas a los grupos sociales más pobres, identificados con los vencidos en la Guerra Civil.

Las investigaciones del estraperlo han avanzado de forma destacada en las últimas dos décadas. Hoy, pese a los inconvenientes de fuentes y estadísticas, se puede afirmar que se dispone de estudios firmes y satisfactorios.

Estudiando el mercado negro como algo inserto en la política y el funcionamiento del régimen franquista, queda claro que el régimen no fue un mero espectador en todo el desarrollo del fenómeno. Y no lo fue, por dos motivos: en primer lugar, porque grupos sociales y personalidades estrechamente ligadas a él lo practicaron con éxito, obteniendo grandes beneficios; el franquismo satisfizo así los anhelos y deseos de sus apoyos sociales, permitiéndoles surcar los difíciles años de posguerra, e incluso a algunos, amasar grandes fortunas.

Pero en segundo lugar, el régimen tampoco permaneció impasible porque persiguió y castigó con extrema dureza a las capas más bajas que, como algo inevitable, no tuvieron más remedio que transgredir la legalidad. Este «estraperlo de los pobres», que era en realidad una resistencia dentro del sistema en busca de la supervivencia, caracterizado por pequeñas transacciones, fue reprimido con severidad.

El estraperlo puso de manifiesto qué grupos sociales estaban amparados por el poder y lograban escapar a los rigores de la escasez, enriqueciéndose a costa de la miseria ajena; mientras, el pequeño estraperlo, vital para la supervivencia de los más desfavorecidos, legitimaba las grandes operaciones que se llevaban a cabo con total impunidad.

Así pues, el franquismo no fue un actor impasible ante el estraperlo. Toleró y miró hacia otro lado cuando era desarrollado por sus allegados y adeptos. Reprimió duramente el practicado por los grupos sin poder, por las clases sociales con las que no contaba para construir su proyecto político. El estraperlo fue un valioso instrumento para garantizar la pervivencia y continuidad del régimen: por un lado, contentaba a sus apoyos sociales, asegurando su adhesión; y por otro, reprimía y extenuaba a las clases sociales identificadas con el pasado republicano.

Mientras, la reivindicación política quedaba para otro momento: en el orden de prioridades, la subsistencia ocupaba el primer lugar. La política autárquica, generadora de uno de las situaciones más críticas en la historia de España y del estraperlo, se había convertido en un garante de la continuidad y estabilidad del franquismo.

En definitiva, el estraperlo se manifestó y afectó de forma bien diferente a estas dos Españas: para los más pobres se convirtió en un arma de resistencia y defensa contra las disposiciones del gobierno; pero a la vez, el franquismo utilizó la persecución del mercado negro como una de las formas más violentas de represión. Una represión que se volcó sobre las capas sociales más humildes, aquellas identificadas con los vencidos en la Guerra Civil.

Finalmente, ante el Estado franquista, las clases más humildes encontraron un resquicio por el que manifestar su disenso y sus esfuerzos por sobrevivir. No obstante, la continuidad del régimen franquista dependía de que la Ley no fuera en ningún sentido accesible siempre y para todos.

2.1.1 Autarquía o autosuficiencia económica.

La autarquía fue una opción económica deseada y nunca impuesta por las circunstancias.

Desde un punto de vista económico, la autarquía consiste en la consecución de un alto grado de autosuficiencia sustituyendo importaciones y protegiendo la producción nacional, medidas extremas de nacionalismo económico que suelen adoptarse en vísperas de un conflicto, o por países atrasados para desarrollar su economía. En el caso español las medidas más sobresalientes del proyecto autárquico consistieron, básicamente, en la venta masiva de su producción agraria y minera para obtener divisas que se invertían, también masivamente, en inputs para la industria en vez de en abonos y equipos para la agricultura o en cubrir el tradicional déficit de productos de primera necesidad. De esta manera el hambre y las privaciones, soportadas fundamentalmente por la clase trabajadora, se convirtieron en un elemento imprescindible de la política económica del gobierno.

Franco, que se creía un economista de genio, impuso una política de autosuficiencia económica o autarquía, y abrazó ese sistema sin reparar en que España carecía de la base tecnológica e industrial que hizo posible una política de ese tipo en el Tercer Reich. En España, la autarquía acarreó un desastre económico y social: la escasez que supuso el cierre de España al mundo provocó la emergencia de un mercado negro, el estraperlo, que aumentó las diferencias entre ricos y pobres.

El perspicaz análisis de la autarquía y los mecanismos del mercado negro que ha llevado a cabo el Dr. Michael Richards en su obra *Un tiempo de silencio*, pone de relieve que las consecuencias sociales casaron bien con la retórica del régimen sobre la necesidad de que los vencidos alcanzaran la redención por la vía del trabajo y del sacrificio. La destrucción de los sindicatos y la represión de la clase trabajadora garantizaron salarios de miseria que permitieron especulares crecimientos en sus ganancias a los bancos, la industria y las clases terratenientes. Los prisioneros fueron asignados a batallones de trabajo y “redimieron” sus condenas mediante tareas muy mal pagadas y en condiciones espantosas que desencadenaron una terrible mortalidad.

El Dr. Richards ha cubierto un campo de investigación impresionante, basado en fuentes primarias y secundarias, que incluyen desde la prensa de la época hasta informes policiales, desde memorias hasta novelas. Pero lo que convierte su obra en un verdadero logro es el modo en que aúna el análisis social, económico, político y cultural. Esta destacable aproximación interdisciplinar demuestra que la represión, no solo incluye ejecuciones en masa, torturas depravadas y encarcelamientos masivos, sino que va más allá de estos hechos. Pone de manifiesto que la privación natural, por obra del estraperlo, incrementó el sufrimiento material y facilitó la humillación de los vencidos. Muestra también que los vencidos tuvieron que soportar todas las penalidades, en el contexto, psicológicamente incuantificable, de la aniquilación de esperanzas y logros pasados.

Aun teniendo en cuenta el considerable logro que supone el libro del Doctor Richards, este espléndido trabajo de síntesis no habría sido posible sin las importantes aportaciones de carácter general y sobre áreas específicas que se han ido publicando en los últimos años.

Lo que pretende en su obra es efectuar un análisis de la reconstrucción de la nación fijándonos en cómo la violencia, la religión, el sexo, el lenguaje, la psiquiatría, la economía y el estado coincidieron en la idea de *autosuficiencia*. Se plantea una tesis en torno a la naturaleza del nacionalismo y del poder franquista proponiendo así un programa de investigaciones para el futuro.

La conclusión que extraemos es que nacionalismo y economía desempeñaron un papel decisivo en la confirmación represiva de la derrota de la II República y de la democracia. La idea de *purificación* y la realidad de *espacio cerrado* impregnaron completamente la construcción, en buena parte moral, de la nación reconstituida emprendida por el régimen e informaron unas relaciones económicas triunfalistas. Estas dos ideas supusieron el silenciamiento represivo de otras concepciones alternativas de la nación y de una visión más humana de la economía política.

La finalidad de la obra es analizar la interacción existente entre los aspectos ideológicos, sociales y económicos de la toma del poder por el franquismo durante la guerra civil y los años inmediatamente posteriores, como un medio de asentar históricamente esas contribuciones teóricas. Se trata en buena parte de un estudio sobre las brutalidades de la vida cotidiana sufridas por importantes sectores de la población a lo largo de la guerra civil y durante los años siguientes, y de un intento de sugerir algunas formas de explicarlas.

Durante la exploración de los vínculos existentes entre las elites económicas, la guerra y la política de la dictadura, la idea de autarquía o autosuficiencia, que constituyó a todas luces la estrategia económica del régimen, tal como se desarrolló durante la contienda, resultaba fundamental. ¿Cómo podría explicarse la autarquía, cuando sus postulados eran aparentemente irracionales desde el punto de vista económico? Lentamente se fue evidenciando que la autosuficiencia era mucho más que un precepto económico, formaba parte de un deseo más amplio de aislar a la sociedad, de encastillar a España. Se creía que la contienda había sacado a la luz una “psicología colectiva” nacional que debía ser protegida, alimentada y fomentada por una ideología esencialista directamente relacionada con la vida cotidiana y la violencia. La imposición de una cuarentena o silenciamiento significaba la continuación de la guerra como una obra de destrucción cultural.

La autarquía económica en tiempos de Franco, se ha explicado siempre en relación con la segunda guerra mundial, aunque las raíces de la autosuficiencia deben buscarse en realidad en la propia guerra civil española. La crisis traumática y la guerra de los años treinta determinaron la naturaleza de la economía y la autoridad de la posguerra. La organización política de la sociedad se había visto amenazada al tiempo que se abrían una multitud de escisiones centradas en cuestiones de clase, nacionalidad, religión, creencias y costumbres, generaciones y género. Sirva como ejemplo la patológica reflexión del destacado intelectual falangista, Ernesto Giménez Caballero, acerca de la República y de cómo ésta había profanado lo que era su propio concepto de nación:

Nos habían destrozado la médula misma de nuestro ser. Nuestra propia alma de españoles y hombres... El católico, en España, había perdido su dios. El monárquico, su rey. El aristócrata, su señorío. El militar, su espada. El patrono, su capacidad de iniciativa. El operario, su posibilidad de trabajo. La mujer, su hogar. El hijo, el respeto al padre. Y hasta la lengua española, compañera del Imperio, como la llamó Nebrija ante los Reyes Católicos, era una escupidera para toda clase de inmundicias regionales.

La autoridad del régimen franquista se impuso gracias a la manipulación del abastecimiento de los bienes de primera necesidad para la población. Esta situación permitió que la principal preocupación de la mayor parte de la sociedad fuera la supervivencia personal y no la protesta política, y garantizó que los sacrificios que hubo que hacer durante el largo periodo de crisis económica de los años cuarenta los hicieran fundamentalmente la clase trabajadora. El ritmo de la vida cotidiana, la familia, el trabajo, la infancia y la vejez vendría dictado por una virtual esclavización de la población. La autosuficiencia material de la nación se reflejaría a escala individual, asegurando el repliegue de las personas a la esfera doméstica. De ese modo se rompieron las solidaridades sociales y se disipó la energía necesaria para la formación de una resistencia.

Resalto de manera especial la tesis central del Dr. Richards que cita:

En la teoría y en la práctica, la autosuficiencia fue una forma de represión violenta. No fue algo irracional, pues siempre fue algo más que un mero programa económico; antes bien, constituyó un elemento fundamental de la represión sobre la que se reconstruyó el poder de la minoría a partir de 1939. Supuso la perpetuación de la guerra desencadenada para la consecución de un determinado proyecto social y político. La autarquía nació de unas ideas y prácticas políticas y culturales que salieron a la superficie durante la guerra civil, lo mismo que la economía. Importantes campos de la vida social y política fueron colocados lejos del alcance de la mayoría de la población: a medida que el régimen fue configurando el significado de la "Patria", la propia "España" se convirtió en un terreno vedado a "los vencidos". Media España vio cómo se le negaba toda identidad colectiva que no fuera la concepción de Familia y Patria elaborada por el propio estado. Necesariamente la identidad personal se vería severamente coartada en este proceso.

Las últimas investigaciones en torno a las primeras décadas de la dictadura de Franco han llamado la atención sobre el compromiso ideológico del dictador y sus consejeros con la autarquía, entendida como una expresión de ultranacionalismo, rechazo del liberalismo, deseo de industrialización nacional, simpatía por las ideas fascistas y un modo de prepararse para desempeñar el papel que se deseaba interpretar en el conflicto mundial al lado de las potencias fascistas. Además, la autarquía encajaba muy bien con la creencia más general de que España debía aislarse política y culturalmente del mundo exterior. El sufrimiento físico y psicológico que creó esta segregación, en buena parte autoimpuesta, era considerado un castigo por los "pecados" de los españoles que habían puesto en tela de juicio el sistema social de la España prerrepública.

La autosuficiencia económica fue, sin duda alguna, un desastre para el pueblo español. El valor de la totalidad de las importaciones españolas se redujo de 876.140 pesetas en 1935 a 342.754 pesetas en 1939. Las exportaciones también disminuyeron

drásticamente, aunque se recuperaron más deprisa. Durante los años 40 y 50 el comercio exterior se redujo en un 50%, al nivel de 1935. El director general del Ministerio de Industria en 1939, José M^a de Areilza, era muy explícito al esbozar la estrategia: en primer lugar, algunos materiales esenciales, de importancia vital para España y que hasta entonces habían sido importados, debían ser producidos en el país. Entre ellos estaban los fertilizantes, y el caucho sintético. En segundo lugar, debía reducirse la importación de otros artículos importantes para la industria: algodón, maquinaria, material eléctrico y productos farmacéuticos. Por último, debía realizarse todo tipo de esfuerzos para evitar la importación de una serie de productos alimentarios, entre ellos algunos que formaban parte de la dieta habitual de la población del país. El intento de alcanzar la autarquía total en el sector de la producción de trigo, todavía sin reformar, se reveló desastroso y, curiosamente, desde 1946 hasta comienzos de los años cincuenta el país acabó dependiendo de las importaciones de la Argentina de Perón, simpatizante con el régimen. En medio del paisaje ya de por sí desolador de las ejecuciones en masa de la posguerra más inmediata, unas 200.000 personas murieron de hambre durante los primeros años del franquismo.

El régimen acabó por fin por descartar la autarquía en 1959, cuando se acordó un programa de liberalización de la economía, el llamado “Plan de Estabilización”. Sin embargo, ello supuso un cambio de credo. Franco seguía siendo reacio y sólo se convenció ante el evidente fracaso de la autarquía a la hora de conseguir una rápida industrialización del país.

La mayoría de los historiadores han explicado la tendencia a la autosuficiencia en la España de los años cuarenta de una de estas dos maneras. En primer lugar, como una estrategia impuesta al régimen por las circunstancias provocadas por la segunda guerra mundial. Sostenían que el régimen se vio obligado a optar por una política de autosuficiencia económica contra su voluntad, debido a las exigencias impuestas por la situación bélica mundial, que impedían el comercio internacional. Y la segunda interpretación de la autarquía es que fue una decisión tomada libremente, escogida ante todo por razones ideológicas.

La idea de la autarquía, concebida como nacionalismo económico extremo, contaba en España con una historia muy larga y respetable. Una propensión ideológica, desarrollada durante la guerra civil, vino a reforzar esta profunda tradición cultural, relacionada con el sacrificio y la interiorización. La autosuficiencia encontró rápidamente buena acogida entre los grupos elitistas. Más concretamente, podríamos agrupar las explicaciones en cuatro grandes categorías. En primer lugar, en el pensamiento autárquico es evidente la existencia de determinados mitos claramente identificables, asociados con el regeneracionismo y el catolicismo. En segundo lugar, el contexto de crisis política y económica de los años treinta acrecentó la importancia de la ideología, estimulando las “soluciones” extremas. Luego, la aportación ideológica del fascismo falangista que creó el vínculo entre violencia, modernización y protección de las tradiciones castellanas. Por último, aunque la crisis distaba mucho de ser meramente económica, la protección y el desarrollo de los intereses de determinadas elites económicas vinieron a dar mayor ímpetu a la autarquía. Las elites políticas y sociales y algunos individuos asociados a la dictadura se adhirieron a la autarquía persiguiendo sus propios fines.

Según los panegiristas del régimen, el concepto “orgánico” de autarquía tenía una dimensión “moral”. La pobreza era elevada a la categoría de virtud, como a menudo lo había sido en el pasado, encarnando los nobles rasgos de la “hispanidad”. Esos símbolos eran muy poco consistentes (sobre todo teniendo en cuenta que el partido único se hallaba profundamente implicado en los manejos del mercado negro, creado en parte por la propia autarquía), pero, unidos al papel desempeñado por la Iglesia católica, que predicaba la necesidad de la expiación a través del sacrificio, la autarquía vino a definir un estilo de vida ante el cual las actitudes y oportunidades se volvían sumamente complejas y siempre culturalmente mediatizadas.

La autosuficiencia exigía y permitía a la vez la adopción de drásticas medidas de intervención estatal prácticamente en todos los aspectos de la vida. La coerción se hizo general. La autarquía y la derrota de la clase obrera eran complementarias, facilitándose mutuamente.

España padecía en general una grave escasez de divisas extranjeras. La libra esterlina y los dólares eran particularmente escasos, factor que amenazaba los grandiosos planes de industrialización del régimen franquista, que exigían la compra de maquinaria extranjera. La necesidad de obtener divisas se puso por delante de la necesidad de dar de comer al pueblo y empezó a exportarse la producción agrícola para comprar maquinaria industrial. La intervención del estado en la economía española puso el consumo privado en peligro en aras de los grandiosos proyectos públicos que permitían elevar el prestigio del país. La autarquía económica significaba la imposición de sacrificios a toda la sociedad, de forma violenta si era preciso, “justificados” por el aumento de una prosperidad mal definida, que había de venir en un futuro remoto.

Durante las primeras décadas del franquismo la agricultura realizó una de las funciones necesarias para impulsar el desarrollo económico. Se acumuló capital para financiar el crecimiento industrial. La industrialización se fundó en la canalización de los recursos nacionales llevada a cabo por el estado y la privatización de fondos públicos. La riqueza no se incrementó mediante la creación de un aumento de la demanda, sino mediante una redistribución a través del ahorro forzoso. De hecho los beneficios de los cinco bancos más importantes del país se multiplicaron por siete durante los años cuarenta, la década del hambre. La autarquía supuso que se cerraran las puertas a la inversión extranjera. Las inversiones del Banco de Bilbao, por ejemplo, se duplicaron en el periodo 1941-1945 y la cantidad de los depósitos aumentó también en más de un 100%. Hacia 1950 esa cifra había vuelto a multiplicarse por dos.

En vez de emprender una reforma agraria que aumentara los ingresos y la producción de las zonas rurales, el franquismo instauró la expoliación masiva de la mano de obra a través de unos salarios espantosamente bajos, combinados con un incremento de los precios y la férrea reglamentación de la producción. El proceso de los años cuarenta supuso que la oligarquía terrateniente se fundiera más estrechamente con la elite industrial.

Para el régimen, el “progreso” significaba industrialización y control social. Las imágenes alternativas de resurgimiento de la Patria eran silenciadas. En estos primeros años se sentaron las bases de ese progreso mediante la creación de una mano de obra acobardada, una bonanza económica y un misticismo de renacimiento nacional.

La autarquía nació de la estructura social histórica de España y, primordialmente, del triunfalismo que caracterizó al franquismo durante la propia guerra civil. Fue el elemento de cohesión de la coalición vencedora y que vino a confirmar el sometimiento de los “vencidos”.

Cualquier estudio de la época de Franco debe interesarse en alguna medida por temas tales como la memoria, la guerra, la violencia, el catolicismo y la economía. Los recuerdos de los que sufrieron la derrota y la represión durante la posguerra se hallan envueltos en la oscuridad y el silencio.

La historia de muchos individuos y la de las familias estaba llena de acosos, hambre y sangre: los tremendos misterios de las lágrimas de padres y abuelos. En 1939, se levantó en España un muro de silencio, que durante décadas fue una barrera erigida ante el pasado:

Cada vez que preguntabas por un hecho anterior a ese año, los mayores se llevaban un dedo a los labios y miraban a ambos lados. Éramos un pueblo sin pasado, sin recuerdos. El presente de entonces... no ofrecía tampoco muchos alicientes. Había que mirar al futuro. Un futuro que, todo hay que decirlo, no llegaba nunca, por más que nos ocultasen nuestro pasado.

La legitimidad del dictador se afirmó fundamentalmente a través de la violencia y de la continua amenaza de la violencia. Y esto tuvo muchas consecuencias; la concepción que tenía el franquismo de la nación, el estado y la economía se basaba en el militarismo, la guerra y la sangre.

Por muchos motivos, en España no cabía imaginar que se produjera una masiva movilización política acompañada de un potencial paramilitar. En España, el nacionalismo político fue un fenómeno complejo y polifacético. El catolicismo dominaba las ideas de las altas esferas y estructuraba la vida de muchos hombres de la calle. La oposición al extremismo derechista era muy fuerte y los partidos conservadores estaban relativamente mal preparados. La racionalización de la economía industrial no se hallaba bloqueada por la intransigencia de la clase obrera y sus representantes políticos, tanto como pudiera estarlo por el control que una agricultura protegida ejercía sobre la economía y por la posición de inferioridad que ocupaba el país en el sistema del comercio internacional. No existía una masa social, basada en la clase media, susceptible de ser unida, lo bastante grande como para poder articular el nacionalismo español y adueñarse del poder del estado sin tener que recurrir más que a la violencia relativamente moderada de la intimidación y la demagogia. Las múltiples y profundas fisuras que existían en la sociedad no podían superarse políticamente, a lo que parecía, sino era mediante una guerra.

La hondura de las divisiones sociales en España, agravada por la guerra, dejó una sociedad profundamente traumatizada. La autarquía y el aislamiento de la sociedad española fueron fruto de esta polarización.

Pese a tener unas raíces sociales muy complejas, la guerra de Franco fue disfrazada, prácticamente desde el primer momento, ya en 1936, de “Cruzada” religiosa. La doctrina católica y, en especial, la actitud de los personajes más destacados de la jerarquía eclesiástica española, contribuyeron a justificar la sublevación militar y la consiguiente guerra. La religión hizo que la división social y militar causada por la guerra se agravara todavía más.

La analogía del potencial totalitario que tenían el fascismo y el catolicismo, tal como lo concebía la jerarquía eclesiástica española de los años treinta y cuarenta, es evidente: exclusivismo ideológico, pureza, interiorización, ascetismo, castigo, subordinación de la mujer, preferencia por el misticismo o el espiritualismo, antes que por el materialismo. El nacionalismo castellano se hallaba estrechamente vinculado al catolicismo. Uno y otro se aliaron sólidamente durante la guerra civil en la medida en que las ideas que representaban los dos se solapaban, siendo empleadas para justificar la supresión de la República democrática, del liberalismo y de las mentes y los cuerpos. Más tarde, la Iglesia puso de manifiesto sus diferencias con Falange, debido al aparente radicalismo social de algunos “revolucionarios” fascistas, o por la evidente contradicción existente entre caridad cristiana y la represión y la dominación constantes. Para entonces, la Iglesia, el partido y el ejército estaban atrapados en una misma red, no sólo en una telaraña de ideas comunes, sino en un “pacto de sangre” firmado durante la guerra.

La España de los años cuarenta conoció una extraordinaria regresión en el terreno económico. Se abrió un abismo entre la minoría acomodada y la gente sencilla, particularmente obreros de la industria y campesina. La disciplina coercitiva a la que fue sometida la mano de obra eliminaba cualquier disidencia que pudiera venir desde abajo, mientras que en la práctica venía a mantener el derecho de los empresarios a influir en la política.

La búsqueda de la autosuficiencia fue una respuesta a la pérdida parcial de autoridad racional por parte del estado, a la devaluación del estatus existente y al escepticismo en torno al significado de “la Nación”. Pero también respondía a una necesidad de proteccionismo económico. El régimen desarrolló conscientemente la autarquía como principio rector.

En algunos aspectos, la visión unidimensional de la autarquía como una experiencia catastrófica está absolutamente justificada. No cabe duda del daño que causó a los individuos, a la sociedad y a algunos sectores de la economía durante los años cuarenta. La lucha por la supervivencia física impidió la organización de la resistencia, aparte de la actividad guerrillera, en gran medida infructuosa, que continuó como un constante y molesto prurito para el régimen durante toda la década de los cuarenta. Se produjo una despolitización orquestada de la conciencia social, deslegitimando formalmente y denigrando cualquier otra visión del mundo, fomentando la ignorancia, y sobre todo negando explícitamente a la mujer el acceso a una educación moderna, a través de la falta de información, de la desorientación, que años más tarde algunos se encargaron de rectificar dolorosamente reconstruyendo los episodios del pasado y hablando de ellos con otros. A medida que España iba replegándose sobre sí misma, para “purificarse” y buscar la “redención”, la gente se vio obligada a retirarse a la esfera doméstica en su afán de salir adelante. Pero incluso en ese ámbito el régimen intervino moldeando la política y la economía de la familia.

Sólo cuando se subraya la prioridad absoluta de “neutralizar” la disidencia social en el proceso de la urbanización podemos ver hasta qué punto el ejercicio de la economía fue violento y a la vez racional durante los años cuarenta.

Al aislar al país del mundo exterior, la autarquía facilitó el tratamiento de una España “enferma” mediante un sistema de “cuarentena”. Sólo admitiendo el carácter patológico del enfoque que daba la elite al “problema de España” podemos hacernos

una idea exacta del significado de la autarquía, entendida como toda una cultura que ordenaba el poder. La autosuficiencia, en el sentido de negación de todo dialogo político, cultural y económico en torno al futuro, constituyó un elemento esencial de la labor de reconstrucción franquista.

¿Puede considerarse la autarquía como un instrumento represivo más? Todo parece indicar que se trató, en primer lugar, de un disparate económico fruto de la estulticia y el fanatismo, del cual terminarían derivándose clarísimas consecuencias represivas. Es decir, puede que la autarquía se diseñase pensando en la inhabilitación por el hambre de potenciales enemigos políticos, (el doctor Richards nos aporta muestras de ello en la obra citada con anterioridad), y ese terminó siendo uno de sus resultados. Para conjurar los peligros de la disidencia el régimen disponía además de mecanismos más rápidos y eficaces, lo había demostrado y lo seguiría haciendo en tiempos mejores, a pesar de que el hambre no tardaría en constituir uno de los principales problemas políticos de la dictadura, que tuvo que enfrentarse a la extensión del malestar popular y a una imparable pérdida de popularidad que sólo el sostenimiento de los mecanismos de terror evitó que desembocasen hacia protestas de envergadura. Pero no se puede sino convenir que el sostenimiento contra viento y marea de aquel disparate, que se calcula mató de hambre a unos 200.000 españoles, necesitó de todo un entramado normativo, prohibitivo y punitivo que se conecta con la estrategia represiva y controladora de la dictadura sobre los vencidos.

La puesta en marcha del sistema de racionamiento no supuso otra cosa que el control por parte de los vencedores de los escasos aprovisionamientos de que disponía el país. Circunstancia que concedió a las autoridades locales una capacidad de control y coerción sobre los vecindarios hasta ahora desconocida, ya que eran en primera instancia las encargadas de distribuir las raciones y de vigilar que no se vulnerase la compleja legislación de abastos (adulteraciones, elevación de precios, ocultaciones de cosecha, mercado negro, etc.). Potestad que alcaldes y falangistas, mayoritariamente agricultores, y su entorno, aprovecharían para asegurarse unas despensas rebosantes a costa de reducir otras raciones o dejar cartillas desabastecidas, traficar en el mercado negro con el racionamiento oficial, y desviar sin dificultad la mayor parte de sus cosechas al lucrativo mercado negro. Los beneficios de la terrible autarquía quedaban así perfectamente distribuidos entre toda la base social que había dado su apoyo al dictador, desde la cúspide industrial y financiera hasta los labradores, que se aseguraba así la continuidad de su implicación en el sostenimiento del sistema en tan difíciles circunstancias. Las vulneraciones de la severa legislación de abastos y la corrupción toleradas a los afectos se convierten por tanto en una importantísima vía de escape que el régimen concede a sus bases para no perderlas entre tanta miseria, regulaciones e intervencionismo. De no haber permitido, por ejemplo, a los labradores castellanos ocultaciones de siembra y cosecha, y reducciones periódicas de sus cupos forzosos de entrega, es muy posible que el panorama político se hubiese complicado. Cosa diferente era cargar con severidad inflexible los costes sociales de aquel delirio sobre los hombros de la masa derrotada y aterrorizada, a la cual, en caso necesario se podía volver a aplastar.

Así pues y si no en la teoría, sí en la práctica, la autarquía puede considerarse como una estrategia represiva más que busca la consolidación y la supervivencia del sistema político en este caso a costa de la miseria de los vencidos, que se considera un precio razonable y hasta espiritualmente por el engrandecimiento del país.

La “misión histórica” por la que surgió el franquismo, al igual que otros fascismos, fue estabilizar y fortalecer las relaciones de propiedad capitalistas y asegurar el dominio social y económico de unas determinadas clases sociales que, durante el período republicano, se sentían amenazadas. Desde este punto de vista, la política autárquica fue un éxito total. Estudiando el modelo autárquico en función de su “eficacia de clase” y no por su “eficacia económica”, comprendemos que fue una pieza más, fundamental en la misión social del régimen franquista y en la creación y mantenimiento de los apoyos sociales que lo perpetuaron durante los críticos años de posguerra. La racionalidad política, al final, estuvo por encima de la racionalidad económica.

2.2 La oposición armada a la dictadura. Guerrilla antifranquista, el maquis.

El fenómeno histórico de la guerrilla antifranquista, junto con diversos aspectos de la guerra civil española, se ha visto afectado hasta hoy por una mal entendida consigna de olvido, tácita o expresa, con consecuencias de marginalidad académica. Sin embargo, el maquis español se correspondió en perfecta coherencia con los movimientos de resistencia antifascista europeos, con la única diferencia de que en Europa los maquis triunfaron y en España fueron derrotados. El objetivo político fue el mismo: la restauración del sistema democrático. Sin embargo, en España, al tratarse de una historia de vencidos, multitud de deformaciones y falacias han caído sobre la interpretación y escaso estudio de esta realidad histórica, en gran parte debido a que los archivos específicos aún siguen en manos de los herederos de los represores.

En primer lugar llevaré a cabo un breve comentario sobre el largo silencio que ha venido rodeando al controvertido tema de la guerrilla antifranquista en España tanto por parte de la víctimas como de los verdugos. A continuación repasaré los diferentes tópicos y deformaciones contra la historia de la guerrilla con el fin de tratar de aclarar en la medida de lo posible las diferentes controversias provocadas por la escasez de documentación oficial.

Con la memoria de los hechos autorreprimida, con los archivos básicos en manos de la Guardia Civil y de los militares, fuera del control de los organismos culturales del Estado democrático, y con la falta absoluta de un discurso histórico homogéneo sobre el largo proceso de derribo de la República democrática de 1931, no pocos temas cruciales de esta historia han quedado orillados en la marginalidad del conocimiento, no sólo en la sociedad, lo cual es evidente, sino también en otros ámbitos, periodísticos y universitarios. Bien es verdad que, a pesar de todo, siempre existió un rescoldo de rebeldía minoritaria contra el silencio y la marginalidad de muchos aspectos en torno a la guerra civil. Un clima de silencio inamovible se ha instalado ya en la sociedad española sobre los hechos históricos que atañen sobre todo a las pérdidas humanas de la guerra y al sufrimiento de los vencidos, esto es algo fácilmente constatable y difícilmente remediable. Sin embargo, lo peor no es el silencio, que algún día se podría desvelar; lo más negativo es la deformación, los desenfoques de todo tipo, las simplificaciones, los análisis desorientados, las banalizaciones (en las que cine, literatura y periodismo son maestros) y las carencias de rigor e investigación detenida.

El tema histórico de la guerrilla antifranquista o maquis, en su larga etapa de unos 15 años, de 1939 a 1955, es donde más se han dejado sentir los males que nos ocupan, el silencio, la deformación y las banalizaciones. El esfuerzo contra la barrera del silencio es terrible, y ello aún en fechas muy recientes.

Esta rebelión contra el silencio se ha dado sobre todo en la tercera generación, la de los nietos de los vencidos. La primera y la segunda generación de los vencidos parece que se impusieron en gran medida la autorrepresión de la memoria y el olvido. En los últimos años se ha observado en España un afán por recuperar el tiempo perdido, la historia perdida, la memoria perdida, la causa justa perdida y las injusticias impunes. Y en esta tendencia, el protagonismo ha sido de una minoría de la tercera generación, tanto en los ámbitos social y cultural como político y académico.

Esta es la realidad: la España más o menos heredera de los vencedores se muestra como vigilante o árbitro en la administración del silencio, mientras que la España heredera de los vencidos, la del referente democrático, vive en el autosilencio interiorizado, asumido y transformado en esencia personal.

El tema histórico del maquis o guerrilla antifranquista es uno de esos temas de los que más se habla y menos se investiga. En consecuencia, la deformación, la banalidad y los tópicos hacen estragos. El anecdótico sustituye siempre a la historia. Pudiera aducirse una disculpa nada desdeñable: no se investiga, porque no se puede. En efecto, de los tres grandes archivos fundamentales para el estudio de la guerrilla, sólo uno, el del Partido Comunista de España, es plenamente accesible. Los otros dos (Servicio Histórico de la Dirección General de la Guardia Civil, y el Archivo del Tribunal Militar Territorial 1º, ambos en Madrid), aunque teóricamente accesibles, en la práctica no lo son o son inoperantes ante el investigador y hacen el trabajo inviable, o por ocultación de materiales (Guardia Civil) o por dilaciones, trabas y entorpecimientos sin fin (Tribunal Militar). Mientras estos archivos, o lo que quede de ellos, no se hallen bajo el control directo de los organismos apropiados del Estado civil democrático, como pueda ser el Archivo Histórico Nacional, estamos perdidos. A menudo se ha clamado contra esta desgracia científica: el descuido, deterioro y falta de acceso de archivos básicos para nuestra historia. Pero se ha clamado en el desierto.

No hubo una guerrilla, sino muchas guerrillas. Se escribe a menudo sobre la guerrilla como fenómeno homogéneo, sin matices, con observaciones genéricas, que pueden ser válidas para algunas zonas, pero no para otras. La guerrilla antifranquista de los años cuarenta no fue algo uniforme, sino bastante heterogéneo, en sus adscripciones políticas, en sus orígenes, en la cualificación de sus cuadros, en su duración o en el tipo de represión sufrida. En cuanto a la adscripción política, la guerrilla fue en su mayoría de orientación comunista, pero con importantes excepciones. No puede olvidar que, en el monte, a partir de 1939, y sobre todo a partir de 1944, el concepto de resistencia no hace sino perpetuar el estado de cosas tal como había quedado en marzo de 1939, tras el golpe de Segismundo Casado, entre los partidarios de la resistencia a ultranza y los partidarios del armisticio.

En el primer caso están los comunistas y algunos socialistas, como los negrinistas, y alguna minoría más. Partidarios del armisticio son la mayoría de los socialistas, anarquistas y nacionalistas.

La bandera de la “resistencia” estuvo básicamente en manos del PCE, en 1939 y después. Esta y no otra es la posición luego de los diversos partidos en los años de la

guerrilla, en cuanto a sus núcleos de dirección. Bien es verdad que los militantes de base, bajo el imperativo del “sálvese quien pueda”, se echaron al monte con una pluralidad de militancias, y así, además de comunistas, aparecen socialistas y anarquistas, independientes y republicanos por todos los montes de España.

El Partido Comunista tuvo hegemonía en las Agrupaciones Guerrilleras de Galicia, las cuatro que hubo, bajo la denominación de Ejército Guerrillero de Galicia; en la Agrupación Guerrillera del Alto Aragón (Huesca); en la Agrupación Guerrillera de Levante (tardía, pero la mejor diseñada por el PCE desde Francia); en la guerrilla urbana de Madrid (muy temprana), y en el resto del Ejército Guerrillero del Centro, que comprendía las siguientes Agrupaciones: La I (Cáceres-Toledo), la II (Ciudad Real), la III (Córdoba), la V (Albacete), más la Agrupación de Gredos y la llamada “Zona Mirlo”, también en Gredos. El PCE fue también hegemónico en Granada-Málaga.

Los socialistas tuvieron hegemonía en la Federación de Guerrillas de León-Galicia, que era una mezcla de leoneses, asturianos y gallegos de Orense. Luego se integraron en el Ejército Guerrillero de Galicia como II Agrupación, que entró en declive en 1947, a la espera de su salida a Francia, cosa que lograron en 1948 por el puerto de Luanco.

Hubo también guerrillas mixtas, como la Agrupación “Fermín Galán”, de Cádiz (en la que coexisten los comunistas de “Manolo el Rubio” y los anarquistas de Bernabé López Calle); la Agrupación Guerrillera de Santander, en la que también coexisten ambas tendencias. En tercer lugar, la III Agrupación, la de Córdoba, en la que coinciden sin problemas los comunistas, los anarquistas y los socialistas.

Por otra parte, existieron guerrillas dobles, con dos sectores ideológicos claramente separados en una misma zona, como ocurrió en Asturias: por un lado actuaba la guerrilla comunista, y por otro lado, la guerrilla socialista. En Barcelona, por un lado actuaba la guerrilla comunista del PSUC, y por otro lado, la guerrilla anarquista de Quico Sabater. También en Granada existió una doble pequeña guerrilla urbana muy temprana: por un lado, la guerrilla anarquista del “Comandante Villa” y los hermanos Quero, y por otro, la guerrilla comunista de Francisco Rodríguez “El Sevilla” y Francisco “El Yatero”. Caso curioso fue el de la II Agrupación, la de Ciudad Real: en el Valle de Alcudia actuaba la guerrilla anarquista de Norberto Castillejo “Teniente Veneno”, con relaciones muy tormentosas con la guerrilla comunista. Por último, hemos de mencionar una guerrilla independiente, que quedó en tierra de nadie, porque el PCE no envió allí cuadros para organizarla, que fue la guerrilla de Jaén, si bien predominaba la militancia comunista.

Según su origen, las guerrillas echan sus raíces en diversos momentos históricos. En general, las guerrillas arrancan en el momento de la derrota de la República, en 1939, con un considerable contingente de huidos, que huyen de las represalias o se niegan a entregar las armas. Enseguida estos grupos se incrementaron sobremanera con evadidos de las prisiones, de los campos de concentración, de los batallones disciplinarios y desertores del servicio militar franquista, o bien enlaces que eran descubiertos. Esta fue la situación de todas las guerrillas de la zona centro, de Madrid al Guadalquivir. Pero hubo guerrillas que se alimentaron de fugitivos anteriores, de 1936 y 1937, como ocurrió en la zona norte: León, Galicia, Asturias y Santander. La terrible represión gallega de 1936 echó al monte a varios miles de personas, de las que varios centenares pervivieron hasta la guerrilla propiamente dicha. Luego, la caída de los frentes del norte, en agosto y en octubre de 1937, volvió a empujar a fugitivos

hacia los montes. Aún hubo otra provincia, Málaga (Ronda, Antequera) que contó con fugitivos de 1937 y prolongaron su existencia hasta cerca de 1950. Con un origen muy diferente hay que citar la guerrilla de Levante y el Alto Aragón, donde no existió una base previa de huidos, sino que estas guerrillas se gestaron “ex novo”, directamente programadas por el PCE desde Francia, y a partir de las infiltraciones de 1944-1945 por los Pirineos, quedando formalmente constituidas en 1946. Luego, se incrementaron con lugareños que previamente habían sido enlaces y eran descubiertos.

En cuanto al nivel de cualificación política y consistencia de sus cuadros directivos se dieron grandes diferencias entre unas guerrillas y otras. Hubo Agrupaciones con una nómina de cuadros directivos de alto nivel, la mayoría enviados por el PCE desde sus reservas en el exilio francés o hispanoamericano. Destacó enseguida la zona centro, con Madrid y Agrupaciones limítrofes, donde desembarcaron dirigentes de primera fila, como Jesús Monzón en 1943, ayudados por varios evadidos relevantes de las prisiones de Carabanchel y Alcalá de Henares.

Luego destacó Galicia por la importancia de sus cuadros directivos, empezando por los enviados desde fuera: José Gómez Galloso y Antonio Seoane, ayudados por lugareños de gran relieve.

Destaca igualmente por su peso político la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, con Joaquín Arasan “Comandante Villacampa”, Ángel Fuertes Vidosa “Antonio”, entre otros, hasta la llegada del último enviado José Gros, emisario para el “cambio de táctica” en 1950.

Y otra de las guerrillas de gran consistencia ideológica, de adscripción comunista, fue la poco conocida V Agrupación, de Albacete, con buen número de guerrilleros cualificados.

En cuanto al resto del norte, Asturias contó también con líderes muy preparados, tanto entre los comunistas como entre los socialistas, si bien la división entre ambos restó eficacia a aquella lucha guerrillera. En Cantabria, la fuerza de la represión frustró una guerrilla más influyente, cuando fue abortada por la dictadura la incipiente Brigada “Pasionaria”. Su resistencia la simbolizan Ceferino Roiz Machado, Santiago Rey y “Juanín”, entre otros. El panorama del norte se cierra con la socialista Federación de Guerrillas León-Galicia, que tuvo mucha iniciativa en los primeros años (1943-1946), con los asturianos más otros orensanos y el grupo de León. Pero, salvo el grupo de Giron, en 1947 la Federación entró en inactividad y quedó eclipsada por el auge del Ejército Guerrillero de Galicia, de signo comunista.

El resto de las guerrillas de España aparecen más deshilvanadas, peor armadas y menos estructuradas, como es el caso de algunas de la zona centro y Andalucía. La guerrilla de Málaga contó con dos grandes líderes iniciales, pero pronto la represión los dejó fuera de combate: Ramón Vías y Alfredo Cabello Gómez-Acebo.

Por otra parte, algunos grupos que databan de 1937 rechazaron integrarse en la guerrilla organizada. Por ello, Málaga pasó pronto a la órbita de Granada, bajo el mando conjunto del célebre “Roberto” (José Muñoz Lozano), que logró éxitos importantes hasta 1950, para caer luego en un desastre de traición y muerte. Desde Sevilla ejerció en Andalucía un mando un tanto teórico y poco conocido Ricardo Beneyto Sapena, fusilado luego en Granada en 1956, delatado por “Roberto”. Menos estructurada y apenas controlada por el PCE estuvo la guerrilla de Cádiz y Serranía de

Ronda, la Agrupación “Fermín Galán”. Algunos de sus miembros perviven hasta finales de la década de los años cuarenta, y algunos más lograron pasar al norte de África.

La guerrilla de Córdoba-Badajoz-Sevilla (III Agrupación) contó con varios dirigentes autóctonos cualificados, como Julián Caballero, pero con un único enviado por el PCE, que fue “Mario de Rosa”, oriundo de Madrid, y ningún enviado eficaz desde el extranjero. Esta Agrupación, con más de 300 guerrilleros, adoleció, sin embargo, de falta de cohesión, armamento elemental y débil estructura.

Bastante peor fue el caso de Jaén, que con sus dos centenares de huidos, la provincia quedó olvidada en el proceso constitutivo de las guerrillas. En cuanto a Ciudad Real, aquí sí hubo esfuerzos de organización desde Madrid y se enviaron cuadros directivos como Ramón Guerreiro, que cumplió su misión hasta la muerte, lo mismo que Luis Ortiz de la Torre.

Las desavenencias de anarquistas y socialistas con los comunistas debilitaron esta Agrupación, que la represión deshizo en 1948, a pesar de sus grandes luchadores. La I Agrupación (Cáceres-Toledo) empezó con mucha fuerza, con evadidos de prisiones de Toledo, Badajoz y Córdoba, como “Quincoces” y “El Francés”, “Chaquetalarga”, más el enviado de Madrid Jesús Bayón “Carlos”. Desde 1943 se sumó un aluvión de enlaces descubiertos, incluso familias enteras de campesinos, pastores o cabreros. El resultado fue una tropa bisoña, poco experimentada, que en cuanto estalló la represión de 1946, se derrumbó ese mismo año. Lo mismo le ocurrió a la pequeña Agrupación de Gredos y a la Zona Mirlo.

Finalmente, la guerrilla urbana de Barcelona, por un lado, comunistas del PSUC, y por otro, anarquistas, se caracterizó por acciones dispersas, esporádicas y poca trama organizativa, aunque se dilataron en el tiempo las individualidades de José Luis Facerías, “Quico” Sabater y Ramón Vila “Caraquemada”.

El tipo de represión sufrida también fue un rasgo diferenciador entre unas guerrillas y otras. En todas partes la represión fue terrible, es decir, cumplió el objetivo de eliminar al resistente armado y privarlo de apoyo social mediante el terror en el medio rural. La represión en Madrid, por ejemplo, fue sangrienta, con centenares de detenidos, machacados literalmente en la Dirección General de Seguridad o en el Cuartel de la Guardia Civil, con numerosos consejos de guerra y fusilamientos, algo parecido a Barcelona, aquí con menos ejecuciones, pero en ambas capitales la represión quedaba un tanto difuminada por las circunstancias de la gran ciudad.

En cuanto a la represión durísima de la zona centro, se percibe una apariencia de contención por parte de su principal ejecutor el teniente coronel Eulogio Limia Pérez, que no dudaba en derramar sangre, pero más que muertos le gustaban los guerrilleros vivos, para convertirlos en traidores, cosa que consiguió a manos llenas. Así actuó en 1945-1946 en la I Agrupación (Toledo-Cáceres) y la deshizo rápidamente. Mucho peor fue su predecesor, teniente coronel Gómez Cantos, autor de horribles genocidios locales en la comarca de Las Villuercas, en 1940 y 1942. En 1947, Eulogio Limia pasó a Ciudad Real y siguió su misma táctica de fabricante de traidores, lo que consiguió hasta con el jefe de la II Agrupación, Dionisio Castellanos “Palomo”. En un año destruyó la Agrupación, sin ahorrarse desde luego algunos crímenes entre la población civil.

Su táctica capciosa la llevó luego a Granada, a donde fue destinado en 1949, y llegó allí acompañado de sus contrapartidas de ex guerrilleros traidores de La Mancha. En dos años -aquí le costó más tiempo- derribó la poderosa y nutrida Agrupación

“Roberto” y convirtió a su jefe en traidor. Entre los que lograron escapar estuvo “Pablo el de Motril” con varios compañeros, que en 1952 cruzaron España en una marcha nocturna de cien días y llegaron a Francia. Finalmente, la represión de la Agrupación “Fermín Galán”, la de Cádiz, aunque sangrienta y sin escrúpulos ante crímenes y torturas, como la de Cantabria igualmente, se mantuvieron dentro de las prácticas habituales de la dictadura.

Donde la represión rebasó todo límite, revistió caracteres de escándalo y debe incluirse en el catálogo de crímenes de lesa Humanidad, sin exageración ciertamente, fue en tres zonas de España: el ángulo noroeste, la zona de Levante y sierra Morena, además de otro punto negro llamativo en la costa de Málaga.

Empezando por la III Agrupación, la de Córdoba, en tema de represión iba pareja con la de Jaén, porque tomó la dirección sangrienta de ambas el coronel Santiago Garrigós Bernabéu, ex matarife de Queipo de Llano en Sevilla en 1937. A sus órdenes puso a los tenientes coroneles Luis Marzal Albarrán (educado en las matanzas de Badajoz de 1936) en Jaén, y a Ángel Fernández Montes de Oca en Córdoba. Este se hizo rodear de otra tropa de matarifes, como el comandante Machado, el capitán Joaquín Fernández, el capitán Aznar Iriarte o el teniente Francisco Giménez Reyna. Sólo querían guerrilleros muertos. Los cercaron, los emboscaron, los acribillaron o los envenenaron. De los tres centenares de resistentes, quedaron vivos tres o cuatro. Sólo uno escapó a Francia. Apenas hubo traidores. Uno que lo intentó, “Perico el Manco”, la policía lo acribilló cuando hacía gestiones.

Con todo, la peor matanza fue la del personal civil, la gente del llano. Se aplicó la ley de fugas a mansalva, se salpicaron de cadáveres las cunetas de los caminos. Por sospechas o rumores sufrieron la ley de fugas nada menos que 160 paisanos, en algunos casos familias completas. Giménez Reyna hizo estragos en Pozoblanco, el capitán Fernández en Hornachuelos, el capitán Aznar en Villanueva de Córdoba. En 1950, la matanza y la aplicación de la ley de fugas continuaban en los pueblos de la parte sevillana de sierra Morena y la matanza de Jaén no iba a la zaga, se aplicó la ley de fugas sin miramientos

Fue el calvario de terror de sierra Morena, sin olvidar el punto negro de la costa de Málaga, donde en octubre de 1949 empezaron a actuar los que habían sembrado el terror en Córdoba: el teniente coronel Ángel Fernández Montes de Oca, el capitán Joaquín Fernández y el teniente Giménez Reyna. Éste puso su cuartelillo en Nerja. En 1950 aplicaba a mansalva la ley de fugas contra familiares y sospechosos de ayuda a la guerrilla.

En el noroeste de España, la guerrilla tuvo que actuar a la desesperada, en medio de un vendaval de represión, sangre y muerte. Aquí tampoco se pretendían nunca prisioneros, sino cadáveres. En esta zona había dos predilecciones: el incendio de caseríos para achicharrar a guerrilleros ocultos y la aplicación del garrote vil para infortunados prisioneros.

La matanza de León siguió los mismos derroteros. Los cuartelillos de Ponferrada y Bembibre, entre otros, destrozaron a palos a muchas personas. Aplicaron la ley de fugas a los enlaces Francisco Redondo y Florentino Fernández, después de incendiar la casa y escapar varios guerrilleros. La represión de Asturias revistió aún mayor gravedad y tintes dantescos. Se persiguió a muerte a la guerrilla, sobre todo a la comunista, y los dirigentes prisioneros acabaron en garrote vil. La Brigadilla de Gijón y los cuarteles de

la Guardia Civil aplicaron todos los resortes de la guerra sucia, torturas, “paseos”, ley de fugas, infiltración de confidentes.

Todo bajo la batuta del coronel Blanco Novoa, el teniente coronel Navarrete, el teniente Padilla, el sargento Fernández, el cabo Artemio, el inspector Claudio Ramos, entre otros. La guerrilla, desbordada, eliminó a cuantos chivatos pudo, 148, más que en ninguna otra provincia.

Por último, la Agrupación Guerrillera de Levante hubo de actuar en otro infierno de represión y sangre, bajo los métodos de “guerra sucia” del general Manuel Pizarro, desde su atalaya de Teruel, con varios peones de brega, como el cordobés comandante Roldán Écija y el teniente Mangas, entre otros, sin olvidar al jefe de Tarragona, teniente coronel José Garrigós Bernabéu. Se incendiaron los campos, se deportó a los campesinos y se aplicó la ley de fugas sin contemplaciones. Una guerra sin cuartel, en la que fueron cayendo casi todos los altos cargos que el PCE había ido enviando desde Francia, salvo los últimos 26 supervivientes que lograron salir a Francia en mayo de 1952, con la Guardia Civil pisándoles los talones.

El tópico de la guerrilla como error táctico, igual que la guerra civil en general, no puede ser analizado en modo alguno como un fenómeno doméstico o interno del país, sino en el contexto internacional europeo, dentro de una corriente europea de resistencia contra el fascismo imperante, como ocurrió con los partisanos italianos o yugoslavos o el maquis francés. El maquis español tiene tintes de carácter social y agrario, pero fundamentalmente tuvo una motivación política por encima de todo: la instauración en España de una dictadura filofascista, con un programa radical de persecución y de exterminio de los vencidos. Este carácter inicial fugitivo frente a la represión franquista es la principal diferencia con la resistencia europea, donde no se dio ese carácter inicial de huida. Cuando el maquis español coincide con el europeo es en una segunda fase: cuando los grupos de huidos experimentan la reconversión guerrillera entre 1943-1946, una reconversión lenta, dirigida y hegemonizada por el PCE, no sólo desde Francia, sino también desde el interior. No se olvide que el impulsor de la guerrilla fue, antes que nadie, Jesús Monzón, que en septiembre de 1943 pasó de Francia a Madrid y comenzó aplicándose de lleno a poner en marcha el Ejército Guerrillero del Centro. Así pues, una vez que la masa fugitiva fue reconvertida en guerrilla organizada se puede afirmar que en España se estaban mimetizando los esquemas de la resistencia antifascista europea. Y así fue en efecto. Bajo la iniciativa del Partido Comunista de España, se fue llevando a cabo la transposición del modelo de lucha de los maquis franceses, que en realidad eran más españoles que franceses. Esta coincidencia es fundamental para la correcta interpretación de la guerrilla antifranquista: no fue ni más ni menos que la correspondencia española con los movimientos europeos de resistencia antifascista. Por esta vez se puede afirmar que España no fue diferente al resto de Europa. La iniciativa española fue coherente con el contexto europeo.

Con estos precedentes, no tienen ningún sentido muchas opiniones tópicas que se han vertido en las últimas décadas, incluso desde ámbito progresista, acerca de una supuesta “mala percepción de la realidad” por parte del PCE, a la hora de organizar las guerrillas, y se ha hablado de aberrante análisis político. Lo cierto fue que en España se hizo lo que se hacía en Europa. Y el proyecto guerrillero se llevó a cabo con una lógica aplastante: si los nazis se batían en retirada por el Sur de Francia, ante el empuje de la

resistencia guerrillera, y estaban cayendo los grandes fascismos europeos, era coherente lanzar en España una guerrilla, con la esperanza de la caída de Franco. Que el régimen franquista era inamovible, eso lo sabemos hoy, a toro pasado, pero no se podía ni sospechar entonces.

El hecho de haber fracasado en el intento, eso no inhabilita una causa coherente. Muchas causas justas han fracasado en la historia, sin dejar de ser justas por ello. Y más aún, cuando la derrota no se debió a la propia guerrilla, sino a circunstancias ajenas de “real política” europea, a eterna política británica de hostilidad contra la República española, no ya desde 1945 ni desde 1939, sino desde 1936 y desde 1931, y a seguidismo francés de la política británica. Esta fue la clave. Hay que ir desechando los análisis en clave de “guerra fría”. Con guerra fría, tibia o caliente, Inglaterra hubiera mantenido siempre su política antirrepublicana y pro franquista. También hemos leído interpretaciones extrañas de la guerrilla, en claves de lucha interna y en busca de parcelas de poder por parte del PCE, en 1946, lo cual no es más que una mera suposición sin fundamento. En realidad, el PCE no hizo otra cosa que mantener su opción de “resistencia” que ya defendió al término de la guerra y en la última fase del gobierno de Negrín. Además, ejerció esa misma posición en el exilio francés con su participación masiva en el maquis vecino. De manera que en este aspecto no hubo ni cambio de política ni supuesto oportunismo. El PCE decidió liderar, por un lado, lo que era un sentimiento unánime de los españoles en Francia, y por otra parte, lo que ya se empezaba a fraguar en España de manera espontánea.

El sentimiento unánime de los españoles exiliados era la “reconquista de España”. Ese precisamente era el título del periódico de la Agrupación de Guerrilleros Españoles (AGE) en Francia, de filiación comunista. Cuando los luchadores españoles, junto a los franceses, entraron en París el 24 de agosto de 1944, la voz unánime que surgía de todas las gargantas era: “¡Y ahora, España!” ¿Por qué no se podía derribar a Franco, si se había derribado a Hitler? Entonces no se podía comprender (ni ahora tampoco). Por otra parte, el PCE tampoco podía desentenderse de lo que ya en España empezaba a surgir espontáneamente. No se olviden los siguientes datos significativos: en 1941, en Granada, ya se hacían tanteos organizativos por los comunistas y los anarquistas. En 1942 se constituyó la Federación de Guerrillas de León-Galicia por los socialistas. En 1943 se crearon en Asturias las Milicias Antifascistas, con socialistas y comunistas. El mismo año en Cádiz-Serranía de Ronda, el comunista “Manolo el Rubio” creó la Agrupación “Stalingrado”. También en 1943, “El Tampa” dio forma en Santander a los “Guerrilleros del Norte”. En septiembre de 1943 ya estaba en Madrid Jesús Monzón. Y en 1944 empezaban a funcionar las primeras Agrupaciones del centro.

Hay dos diferencias entre el maquis español y el del resto de Europa. Una, su origen fugitivo de la represión y su posterior reconversión en guerrilla organizada; otra, su derrota y fracaso final. Pero se ha de añadir una tercera diferencia: el olvido histórico. Ni siquiera la historiografía italiana o francesa ha prestado nunca atención al fenómeno español. Tras los Pirineos se ha escrito sobre una historia de vencedores, y sus luchadores han sido ampliamente recompensados e historiados. Pero a este lado de los Pirineos ha habido una historia de vencidos, y los vencidos no tienen historia. Pero no sólo son vencidos, sino que, mucho peor, son comunistas. Y aquí, el fantasma de la “guerra fría” sí tendría algo que decir, posiblemente. Vencidos, comunistas y, además, bandoleros. El régimen franquista se cuidó muy bien de denigrar a la resistencia armada, degradándola y presentándola como delincuencia común. Las

dictaduras nunca tienen frente a sí a opositores políticos, sino a delincuentes. Todos estos ingredientes son más que suficientes para que sobre el maquis español caiga la mayor losa de silencio imaginable. Y así ha ocurrido: silencio y deformación en el interior de España, y olvido absoluto en el exterior. Y todo ello, a pesar de que la guerrilla antifranquista ni fue error táctico ni oportunismo ni incoherencia, sino pura coincidencia con los movimientos antifascistas europeos de aquel momento histórico. El fantasma del supuesto estalinismo

Otro de los tópicos que ha habido que leer o escuchar es el de la guerrilla antifranquista como proyecto estalinista. Tópico que surge, no tanto desde el ámbito de los herederos de los vencedores (el tópico de éstos era el término “bandoleros”), sino, curiosamente, desde el ámbito de cierto sector que se reclama progresista. Esta posición, muy localizada, lejos de atenerse al rigor de los hechos, gusta colgar etiquetas sin fundamento. Igual que cuando se habla de maquis francés, de mayoría comunista, no se tilda de proyecto estalinista, sino de contribución a la refundación de la democracia francesa; igual que cuando se habla de partisanos italianos, de mayoría comunista, no se etiquetan de estalinistas, sino de importantes contribuyentes a la democracia italiana, lo cual no requiere mayor insistencia, por evidente; no se comprende que a la hora de hablar del PCE en la guerra civil española, haya que sacar el fantasma del estalinismo para desautorizar lo que fue un indudable esfuerzo en pro de la República democrática, frente al golpe militar. Y con la misma lógica y coherencia, la guerrilla antifranquista, en sus textos, en sus actuaciones y declaraciones, no tuvo otro proyecto que la restauración de la República, la vuelta a la constitución y a las elecciones libres. Esto y no otra cosa es lo que puede leerse en los textos de la guerrilla, cosa probada ciertamente. Esta apreciación no se ajusta en modo alguno a la realidad histórica.

Desde 1942, el PCE impulsó la creación de comités de Unión Nacional por todas partes. En 1945 había 300 de estos comités en España.

Que la hegemonía de U.N. era comunista se corresponde con la lógica de las posiciones de posguerra antes expuestas, pero no es menos cierto que en ese proyecto había un claro objetivo de recomposición del Frente Popular y todo lo que, democráticamente, éste representaba.

No podían adherirse plenamente a la resistencia armada ni socialistas ni anarquistas, porque la vía armada no era su posición oficial después de la guerra, pero sí se adhirieron a título particular y por la base gran número de socialistas y anarquistas, y se comprueba con sólo repasar el panorama antes expuesto sobre las guerrillas en el mapa ibérico. En 1944, se creó por éstos últimos otro organismo frentista, sin los comunistas, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), en el que los comunistas solicitaron su ingreso y se aceptó en 1946. Cuando este organismo lo deshizo la represión en 1947, el PCE dio forma a otro similar, el Consejo de Resistencia, que tuvo especial repercusión en la zona de Levante.

En septiembre de 1943 constituyó Monzón en Madrid su Junta Suprema de Unión Nacional, más voluntariosa que real, ciertamente, pero lo suficiente para que no se hable de proyectos estalinistas. En su primer llamamiento ya se habla de “convocar en el más breve plazo elecciones democráticas”

Enseguida se organizaban grupos guerrilleros, socialistas en Asturias y León-Galicia, anarquistas en Cádiz, comunistas en otros lugares. En marzo de 1946, Santiago

Carrillo entró a formar parte del Gobierno del Dr. Giral, como “ministro sin cartera”. Por todas las sierras de España aparecían panfletos de apoyo al Gobierno Giral.

La guerrilla antifranquista no sucumbió por causas internas, aunque hubiera errores, sino por causas externas fundamentalmente. Ocurre lo mismo que en la derrota de la República. Quienes han querido explicar su derrota por factores intestinos no han estado en lo cierto, ya que lo decisivo fueron las circunstancias internacionales. La derrota de la guerrilla no se debió ni a errores de apreciación, ni de análisis, ni de programa, ni de táctica. La actuación de la guerrilla fue siempre subsidiaria de una esperada intervención internacional. La inhibición y desidia de las democracias europeas fue la primera causa de la derrota. La segunda causa, ajena a la guerrilla, la gran represión impuesta por la dictadura.

De la dureza y magnitud de esta represión, llama la atención uno de los aspectos: la exhaustividad. Fue un afán de eliminación radical, sin excepción de ningún tipo, sin tablas de salvación ni vías de escape. Nunca como entonces, al enemigo no se le quiso exiliado, sino cadáver. El porqué de esta exhaustividad y radicalidad en la persecución es algo difícil de explicar. Podrían hallarse rasgos de esta exhaustividad en el transcurso mismo de la guerra y en el final de la misma, impidiendo la escapatoria de los vencidos.

Centrándonos en el fenómeno de la guerrilla, sobresalen tres aspectos: uno, se impidió a toda costa el exilio de la guerrilla; dos, se impidió por todos los medios la reinserción de los guerrilleros en la vida civil; tres, se intentó todo lo posible la extradición de los pocos que pasaron al extranjero.

En cuanto al boicot a la salida del país, la situación de muchos guerrilleros derivó en una lucha desesperada y en tragedia. La posición del régimen fue la antítesis del perdón y de la amnistía, incluso la gente derechista del Norte estaba aleccionada para abortar el paso de fugitivos.

En segundo lugar, se impidió a toda costa la reinserción de los maquis en la vida civil. Los intentos fueron numerosos, pero siempre frustrados. Por toda España, hubo intentos similares de reinserción en la vida civil. Muy pocos lo consiguieron.

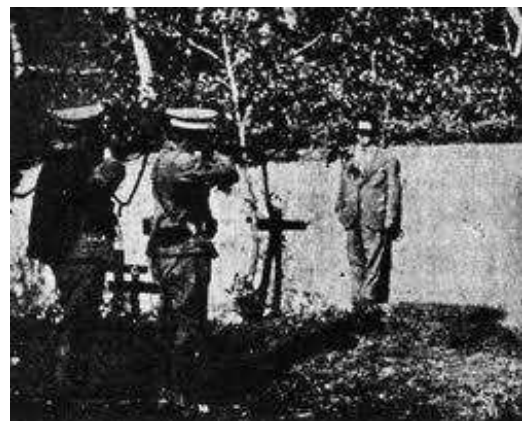
En tercer lugar, la obsesión persecutoria de la dictadura llevó a una continua petición de extradiciones al gobierno francés, el cual, contra lo que pudiera pensarse, claudicó y cedió en bastantes ocasiones. La salvación ni siquiera estaba en conseguir la carta de refugiado político, que no siempre se conseguía, porque antes que nada el gobierno francés ensayaba otra estrategia, poniendo a los maquis recién llegados en este dilema: o ingresaban en la Legión francesa o los devolvían a España. Y no era una simple amenaza, sino que las devoluciones se cumplieron con frecuencia.

Como consecuencia de la estrategia de represión exhaustiva y radical se produjeron diversos hechos colaterales, como el fenómeno de los topes, de lo que hubo casos en todas las provincias, hombres que, al desmoronarse la guerrilla buscaron la salvación en la ocultación en oquedades o emparedados, como hicieron “El Piloto” y otros en Galicia, “Manolo el Rubio” en Málaga, “El Perdiz” en Bailén. En segundo lugar, la represión radical llevó a muchísimos casos de claudicación de muchos guerrilleros detenidos que, acosados hasta el límite, se convirtieron en delatores y confidentes. En tercer lugar, la conciencia de aquella represión sin piedad llevó a buen número de guerrilleros a suicidarse, al verse heridos o cercados sin escapatoria, antes que caer en manos del enemigo.

Por último, una represión exhaustiva de tal magnitud llevó a otros a buscar la salvación en la ocultación de su identidad con nombre falso. Toda España está salpicada de estos pintorescos o trágicos fenómenos, para escapar de una represión total, absorbente y omnipresente. Quedan por estudiar otros muchos los aspectos, matices, además de tópicos y falsas creencias que sobre el tema de la guerrilla antifranquista convendría puntualizar, estudiar, investigar o deshacer. Ello será posible cuando este estudio camine fuera de la marginalidad académica, cuando los archivos especializados dejen de estar militarizados y pasen a la jurisdicción civil y a la profesionalidad archivística que es propia de un estado democrático. En cuanto a la memoria testimonial hemos perdido años preciosos y llegamos ya un poco tarde. Tal vez algo pueda aún salvarse. Sea como fuere, los temas de la guerra, la posguerra y la guerrilla han de superar cualquier tipo de lagunas en cuanto a la memoria y a la historia.

2.3. Represión y violencia física

La política represiva franquista no responde a la aplicación de una nueva normativa sancionadora sino a la perversa utilización de las disposiciones legales que la República había empleado para su propia defensa. Los rebeldes se limitaron a declarar el *estado de guerra* en todo el territorio que controlaban (situación excepcional que se prolongaría, para combatir a la guerrilla, hasta el 7 de abril de 1948), y con esta rudimentaria base jurídica, aplicada sistemáticamente desde el mismo 19 de julio, convirtieron en reos de *rebelión militar* a todos aquellos que habían permanecido leales a la legalidad constitucional por acción u omisión y con la única finalidad de eliminar la disidencia.



El principal instrumento para el ejercicio de la represión física por motivos políticos fue la justicia militar, ejercida de forma arbitraria y en ausencia de cualquier tipo de garantía procesal. La jurisdicción castrense predominó de forma absoluta desde los inicios (la justicia ordinaria se militarizó), lo que no significa que los militares acumulasen en exclusiva el monopolio de la represión. Desde julio del treinta y seis y hasta más allá incluso de 1939, fueron auxiliados en su macabra misión por civiles radicalizados, propietarios y falangistas en una suerte de violencia espontánea que tuvo especial incidencia durante los primeros meses de guerra y con la entrada de las tropas rebeldes en pueblos ciudades. No fueron sin embargo hechos aislados, ni

violencia descontrolada, simplemente el Ejército permitió a estos grupos que comenzasen la tarea de limpieza allí donde se suponía que el enemigo era más numeroso.

La cifra total de ejecuciones consumadas por el bando rebelde está todavía por determinarse. Actualmente se manejan números fiables para 25 provincias totales y 7 parciales que arrojan una cantidad que supera los 90.000 republicanos asesinados, y que en una proyección general podrían terminar convirtiéndose en unos 140.000, por lo general jornaleros y obreros manuales. Cualquiera que sea la cifra, lo más importante es que cada una de esas víctimas responde a la vocación aniquiladora de un movimiento subversivo que pretendía ser, en palabras de Queipo, “un movimiento depurador del pueblo español”, lo que suponía deshacerse de todos aquellos que hubieran intervenido, hasta en el grado más modesto, en los cambios que habían puesto en jaque a todo un sistema de dominación, reeducar a los recuperables y “vigilar que en lo sucesivo no pudiera volver a producirse una contaminación ideológica semejante”

La represión física vino organizada desde arriba, por los militares, pero las víctimas de los pelotones de fusilamiento y los inquilinos de las cárceles los proporcionó la colaboración ciudadana. Los motivos que empujaban a la denuncia y la delación son numerosos. En primera instancia satisfacían las ansias de venganza de familiares y amigos contra los que consideraban responsables directos o indirectos de la muerte de sus deudos, aunque con mucha frecuencia la denuncia solía responder a viejas rencillas personales o laborales así como al ansia de rapiña sobre los bienes de los vencidos. La denuncia fue también la consecuencia deseada del terror desatado por el bando rebelde: una delación realizada a tiempo y con cruel resolución podía evitar que la represión terminase dirigiéndose contra uno mismo. El miedo, el ambiente social irrespirable para el vencido y el encanallamiento de las relaciones sociales en la posguerra que el nuevo régimen fue capaz de difundir, llegó hasta el extremo de quebrar convicciones, lazos afectivos y de solidaridad en los vecindarios, que organizaron la propia depuración de su entorno permitiendo así a la justicia militar llegar a donde jamás hubieran podido llegar. Finalmente señalar que la denuncia y la delación fue para muchos el primer acto político de compromiso con la dictadura. Un número considerable de españoles, para nada limitado a la temida tríada local compuesta por el cura, el alcalde y la guardia civil, selló de esta manera un *pacto de sangre* con la dictadura que facilitó, junto al botín material obtenido, la cohesión entre los vencedores, y dificultó que con el tiempo se impusiera un proyecto reconciliador. Aunque tampoco hay que sorprenderse, la rebelión contó con una base social razonablemente amplia que luego juzgó necesaria la purificación de la sociedad por la represión. La dictadura no fue por tanto el resultado de la expropiación de las libertades y los derechos conquistados por un puñado de militares reaccionarios, ni la represión producto del monopolio de la fuerza y la coerción por parte de militares y policías. Si no comprendemos esto, difícilmente entenderemos la supervivencia y la consolidación de la dictadura.

La de los cuarenta fue sin duda una década consagrada a la violencia física y durante la misma el régimen puso de manifiesto hasta dónde estaba dispuesto a llegar para mantenerse vigente. Pero es un error identificar violencia física y años cuarenta. Si la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, fue una constante durante toda la dictadura, la física no fue una excepción, y solo su amplitud, no su intensidad, marca

diferencias entre la primera etapa y las posteriores. Castigado el republicanismo y el izquierdismo hasta en sus más nimias manifestaciones, el miedo inoculado entre la población se convertirá en un eficaz mecanismo auxiliar de la red de vigilancia y control, formal e informal, diseñada por la dictadura, así como en el conductor de una extensa, aunque relativa, desmovilización. El carácter antieconómico de la represión indiscriminada, pero especialmente la progresiva integración de la dictadura en la comunidad política y económica internacional, contribuyó a fortalecer la sensación de seguridad en el seno del régimen, por lo que de cara a favorecer su imagen exterior, la transformación de la represión indiscriminada en otra mucho más selectiva pero igualmente dura acabó por convertirse en la opción más conveniente y deseable.

Tras acabar con la guerrilla, los enemigos del treinta y seis quedaron eliminados, silenciados o exiliados, pero pronto aparecería otro mucho más difuso, menos organizado y por tanto más difícil de controlar, integrado por las nuevas generaciones de la posguerra. De los productores disciplinados de antaño comenzaron a brotar minorías subversivas, y entre los estudiantes universitarios creció un inconformismo creciente con un sistema inmóvil que ni comprendían ni les satisfacía. Todos ellos, junto con los dirigentes políticos y sindicales en la clandestinidad (cuyas organizaciones fueron desarticuladas una y otra vez desde la segunda mitad de los cuarenta) se convertirían, especialmente a partir de la década de los cincuenta, en objeto preferente de la represión política. Cárcel, palizas y disparos a manifestantes con resultado de muerte, y torturas (tristemente famosas fueron las comisarías de Vía Layetana o la Dirección General de Seguridad en la Puerta del Sol) fueron los procedimientos más utilizados, que se complementaban con multas, despidos y deportaciones.

La pena de muerte continuó no sólo vigente, sino en uso, no hay que olvidarlo, siendo sus principales destinatarios, pero no exclusivos, miembros de grupos terroristas (ETA y FRAP). Una de las diferencias más importantes entre la represión de los cuarenta y la posterior, fue sin duda su eficacia. La intensidad de la represión contra trabajadores, universitarios, sacerdotes comprometidos y el entorno del terrorismo vasco durante los sesenta y setenta, contribuyó al debilitamiento de la dictadura, ya que lejos de desactivar los movimientos de oposición y reivindicación, los reforzó gracias, entre otros factores, a la repercusión internacional de las acciones represivas.

2.4. El exilio como forma de represión.

El exilio forzado para escapar de las represalias que les reservaban, por rojos, separatistas y republicanos, las tropas de Franco en el final de la guerra, no es, como dice la profesora Mir, ninguna cuestión menor, sino una forma más de represión que como la mayoría presenta una doble y trágica vertiente. De una parte la que afecta directamente al sujeto que se extraña, y de otra las consecuencias que el exilio tuvo sobre la vida cotidiana de quienes quedaron al frente de hogares deshechos, especialmente mujeres así como en la influencia que este fenómeno tuvo en la disgregación de familias, de las que, en algunos casos no ha quedado el menor rastro, en los lugares donde vivieron, víctimas de la marginación y la exclusión a que la dictadura sometió a todo aquello que recordase a los exiliados.

Con la caída de Cataluña salieron hacia Francia unos 470.000 españoles, ciento setenta mil de ellos mujeres, ancianos o niños, a los que hay que añadir otros 15.000 que marcharon a las posesiones galas del norte de África tras la caída del centro peninsular. Inglaterra se negaría a recibir a los rojos españoles en consonancia con la actitud de desprecio hacia la República que sostuvo desde 1931. La acogida que dispensaron las autoridades francesas a aquella masa de infortunados no pudo ser peor. En un contexto de crisis de la identidad nacional francesa, los republicanos españoles fueron acogidos como merecía un peligroso hatajo de indeseables, de forma hostil y humillante. *Bestias, horda maldita, residuos, amenaza, torturadores, criminales o violadores*, fueron algunos de los calificativos que una parte prensa francesa dedicó a los refugiados, que en primera instancia constituían un problema de gravedad en materia sanitaria, humanitaria, laboral, diplomática y de orden público. Planteada de esta manera la cuestión de los republicanos, el gobierno francés volvió a cerrar los ojos ante lo que sucedía en España y apostó por las repatriaciones negociadas, alentadas también cínicamente desde el otro lado de los Pirineos, y que reducirían considerablemente el número de refugiados en el país vecino, donde por otra parte sólo habían encontrado lo mismo que les aguardaba en España, campos de concentración, cárceles, hambre, golpes y desprecio.



Eso sí, cuando con el paso de los meses comenzaron a concretarse los peores augurios con respecto a Alemania, la Francia democrática no dudó en utilizar a los refugiados españoles (en 1949 quedaban unos 125.000) para las más diversas tareas por el interés económico y militar de la nación. En abril de 1940 había 55.000 españoles en *Compañías de Trabajadores extranjeros*, 40.000 bajo control del Ministerio de Trabajo incorporados a la industria y la agricultura (todos ellos en régimen de semiesclavitud y bajo disciplina militar), 6.000 entre la *Legión y Regimientos de Marcha de Voluntarios Extranjeros* (sin los derechos de un francés), y 3.000 no aptos para trabajo alguno, en campos de concentración. La derrota francesa frente a Alemania añadiría nuevas penalidades para todos aquellos refugiados, especialmente para aquellos enviados a las zonas de ocupación. De nuevo campos de concentración y trabajos forzados en ambas zonas, y ahora también campos de exterminio, allí terminarían, con la connivencia de la dictadura española, unos 15.000 españoles (unos 8.000 a Mauthausen, de categoría III para irrecuperables políticos) de los que sobrevivirían apenas la mitad.

2.5. Las prisiones franquistas

Existe una cosmovisión y una falsa memoria sobre la Guerra Civil y la dictadura de Franco que tienden a infravalorar o, al menos, relativizar, los procesos de violencia política desarrollados durante ambas, con el objetivo de no considerar la represión franquista como el basamento de la larga duración del régimen dictatorial. Esa ha sido una percepción, heredera de la propaganda franquista, que ha llegado no intacta, pero sí con considerable salud, hasta nuestros días: la de una violencia “proporcionada”, “correlativa” a la violencia revolucionaria. La de una violencia, en definitiva, “necesaria”, “sanadora” y “justificada”. Una violencia que, gracias a la bendición eclesiástica que recibió durante la Guerra Civil, no sería cruel y

desproporcionada, sino un elemento más de la definitiva lucha entre el Bien y el Mal.



Pero de proporcionada, puntual o limitada, la violencia franquista tuvo más bien poco. Antes bien, la violencia fue un elemento consustancial a la dictadura de Franco. Hoy es ya imposible pensar en ella sin situar en el primer plano del análisis sus 30.000 desaparecidos, los —se estima— 150.000 fusilados por causas políticas, el medio millón de internos en

campos de concentración, los miles de prisioneros de guerra y presos políticos empleados como mano de obra forzosa para trabajos de reconstrucción y obras públicas, las decenas de miles de personas empujadas al exilio, la absurda y desbordada constelación carcelaria de la posguerra española o la vergonzante represión de género desarrollada por la dictadura que, más allá de la reclusión de la mujer en el espacio privado, llegó a extremos de crueldad cuales el rapto, el robo de niñas y niños en las cárceles femeninas.

Los vencedores de la Guerra Civil fueron implacables con los derrotados. Ya durante el conflicto, primero de manera anómala (los meses de la guerra de columnas) y después a través de Tribunales Militares, cárceles, Comisiones de Clasificación, campos de concentración y Batallones de Trabajadores, los sublevados se habían mostrado inclementes, con cifras de asesinados en retaguardia —y en tiempos de paz retórica— que alcanzan los 73.000 en la mitad de las provincias españolas, las que han sido estudiadas.

Sin embargo, con la victoria no llegó la paz. En el contexto de un Estado de guerra mantenido hasta 1948, los Tribunales Militares, los de Responsabilidades Políticas (desde 1939), los relacionados con la Causa General (1940), los de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), la Ley sobre Seguridad Interior del Estado (1941) o la de represión del Bandidaje y Terrorismo (1947, específica de la lucha contra el maquis) establecieron el contexto legal de un enorme entramado represivo. Miles de fusilados, una centena larga de campos de concentración (hasta 188 durante la guerra), multitud de prisioneros y presos empleados en trabajos forzados (en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, la famosa “mili de Franco”; en Destacamentos Penales; en Colonias Penitenciarias Militarizadas), miles de

funcionarios depurados y, ante todo, la extensión de una sólida cultura del silencio y el miedo son las más claras imágenes de una posguerra marcada no por la reconciliación, sino por el politicidio.

Y si la España de Franco echó sus bases políticas en una inmensa inversión en violencia para vivir después de sus rentas, en lo que nos atañe, no hay que andarse con medias tintas a la hora de afirmar que Franco contó con y se apoyó en una tupida red de campos de concentración y de explotación de mano de obra republicana para asentar su poder. Campos de concentración. Ni centro de prisioneros, ni depósitos, ni campamentos, eufemismos que sólo pretenden esconder o atemperar una realidad: la existencia en España de más de 180 campos (104 de ellos, estables) donde a los prisioneros de guerra se les internaba, reeducaba, torturaba, aniquilaba ideológicamente y preparaba para formar parte de la enorme legión de esclavos que construyeron y reconstruyeron infraestructuras estatales, como parte del castigo que debían pagar a la “verdadera” España, por haber ingresado las filas de una supuesta “anti-España”. Campos que empezaron a abrirse en noviembre de 1936 para regular el tratamiento de los prisioneros de guerra (antes se les encarcelaba o se les asesinaba in situ), que en 1937 fueron regulados mediante órdenes específicas como la General de Clasificación de marzo y centralizados en la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, que comenzaron a ser clausurados en 1939 —tras haber convertido España, más que en una inmensa prisión, en un enorme campo de concentración— y que, en casos como el de Miranda de Ebro, alargaron su sombra hasta bien pasada la Segunda Guerra Mundial (más concretamente, hasta 1947). Una red de campos y de trabajos prisioneros que llegó a sumar cerca de medio millón de internos —más densa y poblada, por tanto, de toda la Europa meridional— sufriendo unas deplorables condiciones de vida y unas humillantes políticas de clasificación y reeducación.



Si Hitler y Mussolini, en tiempos de paz, no mataron tanto como Franco, tampoco ninguna dictadura coetánea encarceló tanto como la franquista. El primer eslabón del universo penitenciario y de la cadena represiva franquista fueron los campos de concentración, que si bien existieron en ambos bandos durante toda la guerra, proliferarían tras el derrumbe del ejército republicano.

Existieron entre 150 y 188 campos de concentración por los que se cree que pasaron al menos 367.000 prisioneros. La mayoría de estos campos sirvieron para acoger al ejército republicano y proceder al esclarecimiento de las responsabilidades por las que habrían de responder cada uno de sus miembros. Como el régimen no podía pedir informes individualizados de cada uno de sus miles de prisioneros, cada uno de ellos debía solicitar a su lugar de residencia el *aval* correspondiente, iniciándose en este punto y paralelamente las penalidades y humillaciones que habrían de soportar sus familias durante su cautiverio. Tenían por tanto estos campos de concentración un carácter preventivo, clasificatorio y provisional (estaban pensados para desaparecer). No fueron campos de exterminio, pero comparten con ellos algunas estrategias entre las que se incluyen las ejecuciones aleatorias o selectivas, y la consideración del preso

como una degeneración execrable y peligrosa de la raza humana por la cual estaba perfectamente justificado y se consideraba hasta necesario, su castigo, humillación y eliminación.

Aquellos que en primera instancia lograron salvar la vida, terminarían en el exuberante dispositivo carcelario franquista montado improvisadamente a lo largo y ancho de toda la geografía nacional aprovechando casi cualquier edificio con cuatro paredes. Allí esperarían, algunos presos durante más de una década, su obligado paso por los consejos de guerra o el cumplimiento de las sentencias, convirtiéndose de esta manera la cárcel en el eje alrededor del cual giraba no sólo la desesperación del preso, sino también de sus familias, muchas de ellas desplazadas, que se desvivían por hacerles llegar el alimento que dentro no recibían.

La cárcel constituye la pieza clave de la represión franquista, y como tal acumula las esencias del nuevo orden político y social instaurado tras la sublevación. La prisión no es tan sólo el instrumento para el mantenimiento del sistema sino que la prisión constituye el núcleo mismo del ejercicio del poder, y su análisis nos revela las claves de la nueva relación entre vencedores y vencidos: sumisión, jerarquía, disciplina y esfuerzo-sacrificio. Si la reclusión y el aislamiento son las formas tradicionalmente consideradas adecuadas para hacer pagar por las ofensas a un determinado sistema de dominación, el franquismo conseguirá dar una vuelta de tuerca al clásico *vigilar y castigar* que, ahora será sustituido por “doblegar y transformar” como finalidad última del sistema penitenciario. Un sistema que funcionó como “una gran industria” cuya maquinaria se encargó de ejecutar todo un elenco de actuaciones (políticas, culturales, sociales y económicas) con el objeto de obtener la transformación existencial completa de los capturados y, por extensión, de sus familias. El proceso comenzaba por someter al recluso a la más absoluta e intensa desposesión material por el hambre, la enfermedad, las humillaciones derivadas del hacinamiento, las palizas, la suciedad, o la presión de los sacerdotes aprovechando las necesidades del preso y sus familias, para terminar con la pérdida de sus defensas psicológicas y la transformación del preso en una nada sumisa y sin voluntad. Obtenían así una degradación integral de la persona porque “un ser humano degradado y cosificado” es luego incapaz de caer en la tentación de organizarse políticamente.

Padecieron calamidades inenarrables, pero su número obligó al Estado a indultarles finalmente. Cosa diferente fueron los presos posteriores, aquellos que conscientes de las consecuencias osaron desafiar a los vencedores. Ellos estaban preparados y organizados, sabían desarrollar estrategias para sostener su condición e identidad, y como tales padecieron sofisticadas torturas (no simples palizas que terminaban con la vida del preso y la aplicación de la *Ley de Fugas*), fueron separados del resto, recibían las condenas en firme más duras y no podían ser indultados.

Como sucedía con los fusilados, tampoco con los presos se está en condiciones de ofrecer un número certero de los que fueron. La cifra más utilizada es la oficial del Ministerio de Justicia publicada en 1946 y que fijaba exactamente su cantidad para 1940 en 280.000, aunque diferentes interpretaciones sobre esta contabilidad hacen presumir un número superior. En cualquier caso la capacidad carcelaria española en 1939 era de apenas dos decenas de miles, lo que generó un problema de gran magnitud tanto para los presos, que se morían de hambre y enfermedades, como para el Estado por otros motivos. A la dictadura le preocupaba el colapso de la

administración de justicia, el dinero que costaba mantener aquel derroche punitivo, y la inseguridad creciente de unas cárceles en las que no se quería gastar. Preocupaciones a las que se podrían añadir la falta de brazos en las faenas agrícolas y el colapso de las instituciones benéficas, especialmente Auxilio Social, con niños, mujeres y ancianos desamparados por falta de su mantenedor. Todo ello, y no razones de humanidad, determinó la publicación de sucesivos indultos entre 1940 y 1945 que terminaron con el problema penitenciario, eso sí, de una forma perfectamente organizada y controlada. Previamente el Estado se había preocupado de crear un órgano que conectase el sistema penitenciario con los poderes locales y que obligaba al liberto a presentarse periódicamente en el cuartel de la guardia civil con la excusa de tutelar su reinserción. La realidad era que el régimen se aseguraba un perfecto control sobre el excarcelado y su entorno, al tiempo que lo exponía a pública vergüenza. Los pueblos se convirtieron así en una cruel prolongación del espacio carcelario donde no faltaron ni las palizas ni las coacciones, hasta el punto de que muchos libertos se verían abocados a escoger entre la marginalidad, el suicidio o el monte.

Pero antes de decidirse a vaciar las cárceles, la dictadura supo encontrar una vía intermedia entre el antieconómico cumplimiento inflexible de las condenas impuestas, y medidas de amnistía que pudieran dar la impresión de debilidad o de que los reos habían sido en realidad injustamente condenados, es la creación por el Ministerio de Justicia del sistema de *Redención de Penas por el Trabajo* que permitía a reclusos con un perfil muy determinado redimir su pena a cambio de trabajo. Proclamas redentoristas y réditos simbólicos o propagandísticos al margen, la dictadura buscó y encontró la rentabilidad económica de una parte de su inmensa población carcelaria que, convertida en mano de obra barata a disposición del Estado o alquilada a empresas privadas, colaboró a financiar el sistema represivo, engordó la cuenta de resultados de industrias y constructoras afines y, a cambio de un pequeño salario, aliviaría la situación desesperada en que se encontraban sus familias, para quienes y dicho sea de paso, las oficinas de cobro se convertirían en un instrumento más de control y vigilancia.

Después de la década de los cuarenta y hasta más allá de la muerte del dictador, la cárcel continuaría siendo el eje vertebrador de la represión franquista, que continuó encarcelando con normalidad a sus opositores previa condena por los tribunales militares. La imagen de los presos del franquismo continúa siendo la de la masa de republicanos derrotados, y bien está que así sea, pero ni su número ni sus terribles sufrimientos deben eclipsar la realidad penitenciaria posterior que compartieron, en diferentes grados, decenas de miles de españoles, generalmente por no resignarse y atreverse a ejercer los derechos arrebatados a sus padres.

La visión de la prisión como tecnología represiva puede ser ampliada por un enfoque cultural de la institución penal, que tenga en consideración su capacidad para transmitir y canalizar los valores de los gobernantes en un régimen de dominación.

2.6. Las mujeres y los niños perdidos

Las mujeres y los niños *rojos* también formaron parte del universo penitenciario franquista. Ellos también perdieron la guerra. Para 1940 sabemos que las cárceles españolas acogían a más de 20.000 presas políticas y como en el caso de los varones,

su ingreso no tenía por qué guardar relación con un compromiso político, en este caso bastaba con ser esposa o madre de rojo, lo que equivalía a no haber sabido cumplir con su misión específica como mujer y llevar a sus varones por la senda correcta. Eran tan responsables de lo sucedido como los hombres, por lo que recibirían un trato igualmente cruel y vejatorio para que a través del dolor, la miseria y el adoctrinamiento encontrasen finalmente el camino de la purificación.



Al sufrimiento físico y psicológico dispensado a la mujer presa especialmente, pero también al hombre, el régimen añadió otro suplementario que tuvo por objeto a su posesión más amada: sus hijos. Aquellos que tuvieron la no pequeña fortuna de sobrevivir en prisión junto a su madre hasta los cuatro años, y también muchos que por su edad no llegaron a ingresar, fueron legal y arbitrariamente derivados hacia el extenso espacio tutelar diseñado por el Estado y del que eran responsables falangistas y católicos. Una red asistencial que, apoyándose en los delirios eugenésicos del doctor Vallejo Nágera, debía servir para combatir la propensión degenerativa de los niños criados en un ambiente republicano mediante la educación en los valores del régimen y la eliminación de su memoria de cualquier referencia, por nociva, a sus progenitores. Según investigaciones recientes, se dieron casos de lavado de identidad hasta el punto de que hubo niñas (objeto preferente de estas tutelas) que llegaron a aborrecer a sus padres biológicos y tomaron los hábitos tras asumir la “culpa” derivada de su “criminalidad”.

Para gestionar la tutela y reeducación de los hijos de preso por el Estado, se creó en 1943 el *Patronato de San Pablo*, que con 258 centros administró las vidas de más de treinta mil niños hasta 1954. Son los niños perdidos. Perdidos porque se negó a sus padres el derecho a educarlos, y perdidos físicamente durante años o para siempre. En esa categoría podrían incluirse los afectados por la ley de 4 de diciembre de 1941, por la cual todos aquellos niños repatriados, cuyos padres no fueran localizados y no recordasen su nombre, podían ser inscritos con un nombre distinto. Con esta medida se permitía que hijos de fusilados, presos, exiliados o desaparecidos, pudieran ser adoptados por familias adictas al régimen.

2.7. Represión laboral

El trabajo, como cualquier otro medio de supervivencia en la España de posguerra, se convirtió en una parte fundamental del botín de la victoria, en la recompensa para todos aquellos que habían colaborado en el triunfo de la sublevación. Para ello vieron la luz la ley para la depuración del funcionariado (10 febrero 1939) y la de empleo público (25 agosto 1939). La primera perseguía desalojar de la administración pública a todo el personal que no pudiese acreditar su afección a la rebeldía, privar de su trabajo y medio de vida a los desafectos (a veces condenándolos, por edad y habilidades, a la marginalidad), eliminar toda su influencia social y, finalmente y aprovechando el hueco creado, asegurar un puesto de trabajo a los más fieles. La segunda consagraba precisamente esta última circunstancia al reservar el 80% de las plazas que saliesen a concurso para los apoyos de la dictadura: mutilados, oficiales provisionales, excombatientes, huérfanos de la represión republicana, etc. La purga más feroz, quizá por ser la mejor estudiada, se desató contra la mejor realización de la República, la educación, pero no hay que perder de vista que las hubo también fuera de la administración pública y afectaron tanto a trabajadores de empresas privadas como a profesionales liberales de todo tipo.

En el reparto de puestos de trabajo en la administración, en empresas, o en el partido, reside sin duda una de las bases del apoyo social inquebrantable que fue capaz de cosechar la dictadura. Un trabajo de este tipo, aunque mal remunerado, era mucho más de lo que la mayoría podía soñar, y contribuía aún más a la división de la sociedad, entre los que comían y salían adelante (los vencedores) y los que no. Esto ha llevado a algunos autores a hablar de un nuevo resurgir del *clientelismo*, esta vez de Estado y de partido, también llamado “clientelismo burocrático”.

El final de la guerra trajo consigo una profunda transformación de las relaciones laborales como consecuencia de la derrota total de la clase trabajadora. Una transformación que consistió básicamente en la recuperación por parte de la patronal, y sin apenas interferencias, de un amplio margen de maniobra a la hora de fijar las condiciones de trabajo, al tiempo que las fuerzas militares de orden público les resolvían los conflictos laborales.

El marco legal creado para la represión laboral se inaugura con la creación de la *Organización Sindical Española* (OSE) en 1940 cuyas funciones básicas se resumen en encuadrar, disciplinar, disuadir ante posibles actitudes de protesta y reprimir eventualmente a los trabajadores. La *Ley de Reglamentaciones de Trabajo* (1942) sancionó la incapacidad de los trabajadores para intervenir en la fijación de las condiciones laborales y su subordinación a los propietarios. En teoría la fijación de esas condiciones era “función privativa del Estado” y el Ministerio de Trabajo, instancias a las que sólo los propietarios, en virtud de su independencia de facto de la OSE, podían acceder sin limitaciones. La *Ley de Contratos de Trabajo* (1944) consagraba el deber de *obediencia* del trabajador hacia el empresario, autorizando a éste último a castigar con sanciones o despidos cualquier falta de disciplina. Finalmente las Magistraturas de Trabajo, especialmente durante las dos primeras décadas, se aplicarían en la resolución, siempre individual, de los conflictos laborales de forma coherente con el papel residual asignado al trabajador en la legislación. Y a todo esto no hay que olvidar que la *Ley de Rebelión Militar* de 1943 (continuación del bando de guerra del treinta y seis) tipificaba como delito de rebelión militar cualquier conato de huelga o conflicto

colectivo, circunstancia que volvió a ser recogida en el decreto de 21 de septiembre de 1960 sobre *bandidaje y terrorismo* (puesta al día de las leyes marciales de 1943 y 1947).

La *Ley de Convenios Colectivos* de 1958, en ningún caso puede considerarse como un avance en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, principalmente porque la legislación represiva les impide o encarece la movilización de sus más elementales recursos para la reivindicación (huelga, reunión, asociación y expresión). Tampoco el decreto de 1962 por el que se diferenciaba entre conflictos políticos y puramente laborales, puede considerarse un avance, y menos aún el reconocimiento de la legalidad de la huelga, que continuó prohibida. En el mejor de los casos se reconocía la existencia de conflictos colectivos *legales*, que debían canalizarse por una multitud de vericuetos burocráticos que anulaban la presión que pudieran ejercer los trabajadores, mientras se mantenía intacta la capacidad sancionadora de los empresarios (sólo en 1974, 25.000 trabajadores fueron suspendidos de empleo y sueldo, y 4.379 despedidos por participar en conflictos laborales). Se trataba de hacer menos visible la acción represiva directa ante el aumento de la conflictividad, pero no de rebajar los costes de la reivindicación laboral.

Desde diferentes instancias, por lo general diferentes de la historiografía más sólida, se suele proyectar una imagen arcádica de las décadas de los sesenta y setenta en España, vinculada al despegue económico del país y a la mejora de las condiciones de vida. A este respecto no conviene olvidar algunas cuestiones fundamentales. En primer lugar que esas mejoras (muy evidentes porque se partía desde muy atrás) fueron posibles gracias por un lado, a la continuación por otros medios del régimen de explotación laboral inaugurado después de la guerra; la ecuación mayor productividad (más trabajo y en precarias condiciones) mayor salario, o el pluriempleo, serían dos de sus ejemplos paradigmáticos. Y por otro, que fueron las protestas encabezadas por la clase trabajadora las que propiciaron, con altos costes represivos, la elevación de sus niveles de vida. Unas protestas que alcanzaron carta de naturaleza en el marco de una *política de rentas* que fomentaba la acumulación de beneficios por parte de las empresas, vía aumento de la productividad, al tiempo que se impedía el despegue acompasado de los salarios. Una política que proporcionaba mecanismos de control frente a las reivindicaciones obreras, y mantenía vigente el pacto suscrito con la patronal en 1939.

Se trata por tanto de un modelo de crecimiento económico con serias deficiencias en cuanto a políticas de redistribución de la riqueza, y marcado por el olvido de las políticas sociales y severos contrastes territoriales.

2.8. Represión de disidentes, huidos y evadidos.

En los últimos años profundas y exhaustivas investigaciones nos han mostrado la amarga realidad de los huidos y la guerrilla, al tiempo que han contribuido a desmontar algunos tópicos e inexactitudes que la temática venía arrastrando desde hacía tiempo. En sus orígenes, mucho antes de su posterior militarización a cargo del PCE, el fenómeno de los huidos tuvo un carácter eminentemente defensivo, de lucha por la propia supervivencia. El monte se nutrió de individuos a los que esperaban seguras represalias, pero también de muchos libertos a los que se hizo la vida imposible en sus pueblos. Fueron por tanto la represión indiscriminada y las políticas

excluyentes de los vencedores las forjadoras de este tan inusual fenómeno guerrillero, alimentado por supervivientes y no por voluntarios.

Hasta 1943 la guerrilla no preocupó en exceso al régimen, y no fue hasta el trienio 1947-49, “el trienio del terror”, cuando, libre de presiones y amenazas de intervención internacional, la dictadura se decidió a su exterminio bajo el paraguas de la Ley sobre Bandidaje y Terrorismo. De todos los métodos, sucios y aberrantes, utilizados por la dictadura para eliminar a los del monte (engaños, torturas, asesinatos, recompensas, traiciones, contrapartidas, etc.), sin duda hay que destacar el terror desatado contra su entorno, familiares, amigos, presuntos colaboradores y campesinos sin ninguna relación con los guerrilleros. Familias enteras fueron asesinadas o torturadas por la sospecha de dar apoyo a la guerrilla o para prevenir que lo hicieran, como simple escarmiento para estimular delaciones, o como venganza por alguna baja entre los represores. Su número es casi imposible de calcular, pero basta para hacerse una idea de la magnitud del terror desatado por la guardia civil en el medio rural la cifra de 60.000 encarcelamientos durante la década de los cuarenta por supuesta relación con la guerrilla, a los que habría que añadir los aproximadamente 3.000 guerrilleros asesinados (de los 7.500 efectivos de los que pudo disponer el maquis). Como en casos anteriores, la colaboración del elemento civil afecto fue decisiva para el aniquilamiento de los últimos resistentes antifranquistas.

3. Otras formas de represión y control social

3.1. Fundamentalismo religioso. La Iglesia de la venganza.

Ni el golpe ni la guerra que desencadenó fueron diseñados en origen pensando en la religión o en la restauración de los privilegios de la Iglesia. Fue la Iglesia católica la que se adhirió incondicionalmente a la sublevación, traumatizada por las ejecuciones masivas de religiosos y sacerdotes (unos 8.000) en zona republicana. Eso fue lo que le hizo revolversse con odio y sed de venganza contra todo aquello que había amenazado hasta su propia existencia física. Su problema fue que decidió erigirse como la víctima inocente por antonomasia, y eludió cualquier reflexión tanto sobre las causas que habían conducido a la fobia clerical del vulgo, como sobre la masacre desencadenada en su nombre. Una violencia que merecía su apoyo incondicional por cuanto no era hija de la revolución o la anarquía, sino que procedía directamente de la *ira sagrada* que Dios, “celoso de su gloria”, derramaba sobre todos aquellos que habían osado desafiar el orden natural de las cosas y la única fe verdadera.

Pero la Iglesia católica española no se conformó con ofrecer una valiosa justificación de la guerra, silencio ante la represión, y facilitar el apoyo diplomático del Vaticano, servicios impagables que por sí solos ya le hubieran valido la recuperación de sus tradicionales ámbitos de influencia social y política, sino que se remangó y colaboró sobre el terreno en el castigo de los vencidos hasta convertirse en un agente necesario más de la justicia franquista. Con sus informes fueron responsables de la muerte, la cárcel o la ruina de muchos hombres. Otra de sus principales misiones represivas se centró en las cárceles donde, invitados legalmente por el régimen, actuaron, en palabras de Moreno Gómez, como auténticos *comisarios a lo divino*. Allí dentro, donde lo importante no era la materialidad de los cuerpos sino la salvación de las almas, su labor se centró en la represión ideológica sometiendo a los presos a un

intenso proceso de reeducación forzosa en los valores del catolicismo, al tiempo que servían de correa de transmisión de los valores político-sociales de la dictadura. La eficacia de su tarea quedaba asegurada a través de la crueldad del sistema penitenciario y las pequeñas recompensas que, con perversidad, el capellán podía ofrecer a reclusos y reos capitales (visitas, correspondencia, comida, informes para la condicional, etc.) a cambio de catecismo, confesiones y comuniones.

Fuera de la cárcel la situación no fue muy diferente, los principios fundamentales de la moral católica fueron elevados a normas legales, lo que permitió a la Iglesia y al Estado regular e intervenir la vida privada y familiar de los españoles corrientes, y naturalmente sancionar, incluso como delitos *contra la seguridad del Estado* (jurisdicción militar), todas aquellas conductas privadas que no se ajustasen o atentasen contra sus rígidos postulados.

Los matrimonios civiles fueron anulados, así como los divorcios, los no bautizados tuvieron que pasar por la pila para poder recibir asistencia benéfica, la blasfemia, la homosexualidad o la fogosidad de las parejas quedaron severamente castigadas, y los bailes, las fiestas, los baños estivales y la exhibición de la feminidad, debieron ajustarse a los imprecisos límites que marcaban la *honestidad* y las *buenas costumbres*. Todavía en los años ochenta pueden encontrarse sentencias condenatorias por prácticas nudistas en la playa. El objetivo era *recatolizar* España por considerar que la contaminación ideológica de la nación tenía su origen en el abandono de la religión, aunque para ello dispuso de recursos mucho más eficaces que las misiones pastorales o la fiebre persecutoria de autoridades locales y del partido. Me refiero al monopolio de la educación que disfrutó en todos sus niveles, y que le permitiría no sólo formar católicos temerosos de Dios y su Iglesia, sino también súbditos resignados a su destino y respetuosos del orden y la jerarquía dictatorial. Si el proyecto de socialización política a cargo del partido pudo ser cualquier cosa menos exitoso, sería la Iglesia, como dominadora del sistema educativo, la encargada de la *socialización política en negativo* de las futuras generaciones de españoles, convirtiéndose así en instrumento al servicio de uno de los grandes objetivos del franquismo, la desmovilización de la opinión pública y la erradicación de la política.

Después del Concilio Vaticano II una parte de la Iglesia española, influida por la modernidad de sus bases y los tiempos, experimentó un interesante cambio de postura con respecto a la dictadura franquista. De *controladora* pasó a ser *controlada*, se hablaba de *desenganche* y de *anticlericalismo de derechas*, y el régimen inauguró su enésima prisión especial, esta vez para los curas revoltosos. Sin menospreciar en absoluto las negativas consecuencias que para la dictadura ocasionó la quiebra de la unidad monolítica del régimen, el ímpetu de las bases no tardó en ser ahogado por las jerarquías. La Iglesia del *tardofranquismo* se caracterizó fundamentalmente por su conservadurismo, tanto en lo político como en lo moral; su discurso, por encima de periodos políticos y coyunturas propiciatorias de reelaboración, fue esencialmente continuista, y por encima de todo pretendía defender sus intereses de siempre y mantener su presencia en la sociedad en unas circunstancias políticas y sociales nuevas. Es por ello que la Iglesia franquista jamás se atrevió liquidar o rebajar la hipoteca contraída con la dictadura, a romper relaciones, o a renunciar a sus privilegios.

3.2. La represión de la feminidad



La primera damnificada de todo este nuevo estado de cosas fue la mujer, a la que nazis, fascistas y franquistas reservaron un rol social bastante similar como reacción a los avances y cambios acaecidos desde la I Guerra Mundial. Regresó la misoginia tradicional del catolicismo, especialmente en Italia y España, ahora reforzada por corrientes pseudocientíficas. A partir de ahora a la mujer quedaba reservado todo lo referente al ámbito del hogar familiar, y su misión fundamental quedó reducida a la procreación, a la educación cristiana de los hijos, y a la sumisión y cuidado del esposo. Todo aquello que desbordase los muros del hogar marital, llámese vida laboral, desarrollo intelectual, independencia, etc., le quedaba vetado o reducido a lo superfluo y propio de *su condición*. Sólo al hombre correspondían facultades mentales y de mando, quedando reservadas a la mujer las facultades afectivas, que la convertían en un elemento pasivo y sometido a la voluntad del varón. El objetivo era preservar la tradicional supremacía de lo masculino, para lo cual no se escatimaron limitaciones a la emancipación femenina, especialmente en lo tocante al acceso al conocimiento, al trabajo o a la propiedad. Y en aras de hacer presentable y fructífera esta política antifemenina entre las propias mujeres, se encubrió entre un discurso de exaltación de la familia tradicional y la natalidad.

Cualquier atentado contra el sagrado ámbito familiar, llámese adulterio, abandono de familia, aborto o infanticidio, quedaron tipificados como delitos especialmente a partir del código penal de 1944 (heredero del promulgado en 1848 y que no fue definitivamente derogado hasta 1995), concebido como un “instrumento jurídico dirigido a controlar el hogar familiar como lugar por excelencia de la mujer, tenida como madre y esposa”. Por eso no era lo mismo si cualquiera de esos delitos los cometía el hombre o la mujer. El adulterio quedó como un delito casi exclusivo de la mujer, por el artículo 428 el marido que sorprendiese a su esposa en adulterio y matase en el acto a alguno de ellos o a los dos, lo pagaría con una simple pena destierro, y si les infligiese lesiones quedaba exento de pena. El adulterio masculino sólo se castigaba en caso de amancebamiento en el hogar conyugal o si condujese su relación extramatrimonial con publicidad. La separación sólo podía producirse en caso de que la mujer fuese hallada culpable de adulterio, y suponía para ella la pérdida de los bienes propios y gananciales. Los malos tratos a las mujeres solían también salir

gratis a los agresores como correspondía a un modelo de sociedad que trataba de proteger la autoridad marital. Desde esta perspectiva la violencia ejercida por el varón contra la mujer era tenida como legítima. En el delito de estupro se exigía a la víctima virginidad o al menos honestidad en la conducta (exclusión de las prostitutas), lo que convertía las vistas en una investigación sobre la conducta moral de la víctima. Sólo las muy honestas, y siempre y cuando pudieran demostrar una resistencia heroica en defensa de su honor, podían ser violadas. Existía además la figura del perdón por parte de la víctima que exoneraba al violador, por lo que en un contexto de victoria y miseria las presiones en esta dirección fueron bastante frecuentes. El abandono del hogar y los hijos por parte de la mujer era también castigado con severidad (pena de arresto mayor y cuantiosas multas aplicables a los abuelos), especialmente en los casos en que se viesan afectados recién nacidos. Cosa distinta era si el abandono lo protagonizaba un varón para desesperación de la mujer dependiente. Ahí los jueces solían ofrecer toda su comprensión al marido que desatendía sus obligaciones y se dedicaban a averiguar las causas que habían conducido a la mujer a su propio abandono.

Los delitos relacionados con el aborto, el infanticidio y el abandono, solían estar rodeados de un ambiente de miseria extrema, cuando no de abusos y violaciones, una miseria que también fue la que empujó a miles de mujeres y niñas hacia la prostitución legal o ilegal como única vía hacia la supervivencia después de haber quedado viudas o desamparadas. La legal fue tolerada por la dictadura como válvula de escape en una sociedad moral y sexualmente opresiva, optando por perseguir únicamente la clandestina que era igual o más numerosa. Las menores de edad fueron internadas por las juntas provinciales de protección de menores en asilos regentados por monjas. Las mayores, las *mujeres caídas*, fueron encerradas en cárceles y reformatorios bajo los auspicios del *Patronato de Protección de la Mujer*, donde fueron sometidas a un intenso proceso de reeducación a base de catecismo y trabajo en generosas dosis.

3.3. La delincuencia común

La mayoría de los delitos juzgados por la justicia ordinaria durante la autarquía tienen como origen la penuria y la necesidad, especialmente acuciante entre ese medio millón de familias que por motivos diversos carecían de su cabeza de familia. De ahí que la mayoría de las causas incoadas por los tribunales ordinarios tengan que ver con delitos contra la propiedad en forma de robos y hurtos de pequeñas proporciones. El hambre arrastró a muchos a agudizar su ingenio y transgredir el orden establecido, pero debemos ser muy cautos a la hora de identificar estos comportamientos delictivos con formas de resistencia cotidiana.

El perfil del delincuente suele ser el de un varón joven, insolvente, sin instrucción ni antecedentes, que es condenado por robar un poco de comida, productos agrícolas, ropa, ganado o leña, por lo general a penas de privación de libertad durante meses e incluso años.

Existen casos documentados en los que por robar un poco de pan y tocino un jornalero fue condenado a seis meses de arresto mayor, y por unas gallinas la pena podía llegar hasta los dos años de prisión. A todo ello hay que unir la utilización indiscriminada de la prisión provisional que podía llegar a superar la duración de la pena. Recuperaba así toda su vigencia la protección desmedida de la propiedad privada, de herencia decimonónica, frente al que nada poseía y que contrastaba con la

escasa que se prestaba al interés general. La justicia ordinaria y el código penal no fueron sino instrumentos al servicio de la ideología dominante y agentes necesarios para la imposición de un determinado orden moral y la restauración de los valores de la sociedad tradicional.

3.4. Vagos y maleantes

Una de las escasas obras legislativas republicanas que sobrevivió a la dictadura fue la aprobada el 4 de agosto de 1933 para la represión de *vagos y maleantes*. Su aplicación no respondía al castigo por la comisión probada de un hecho ilícito, sino a la supuesta peligrosidad de un sujeto, es decir, las sanciones previstas no requerían para su aplicación la realización de un hecho delictivo, sino que estaban encaminadas a evitar su comisión en el futuro. Por tanto los juzgados especiales montados al efecto no imponían penas sino *medidas de seguridad* que tenían un carácter indeterminado y podían prologarse en el tiempo todo lo necesario hasta que se considerase neutralizada la causa de la peligrosidad del sujeto (la pena tiene siempre un carácter concreto en función del delito cometido y el grado de culpabilidad del reo), pero ante la falta de medios, esas medidas solían consistir en meras privaciones de libertad. Los riesgos de este tipo de normativas son evidentes, eliminada la barrera que supone la comisión de un delito para poder ser castigado, el siguiente paso es servirse de sus posibilidades punitivas para dirigirlas contra cualquier sector social incómodo para el poder constituido por razón de su conducta social, moral o política. La ley contra *vagos y maleantes* se mantuvo vigente hasta su sustitución por la *Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social* de 1970, que no fue derogada oficialmente hasta la reforma del código penal en 1995; consideraba como *estados peligrosos* a los mendigos profesionales, vagos habituales, alcohólicos, toxicómanos, proxenetas, homosexuales, explotadores de juegos prohibidos, y en definitiva todos aquellos cuya forma de vida fuese considerada inmoral. Entre 1974 y 1975 se abrieron un total de 58.000 expedientes de *peligrosidad social* con 21.000 sentencias condenatorias.

3.5. La asistencia social

Históricamente la asistencia social a los desfavorecidos ha sido uno de los mecanismos del Estado para su integración y control a través de todo un sistema articulado por normas, castigos y recompensas. De forma paralela a las políticas de exclusión violenta, la dictadura franquista intentó desarrollar una política social y asistencial propia con la intención de aprovechar la tremenda desigualdad social reinante para ampliar su base social y atraerse el favor de la población desafecta. El baluarte por excelencia de esta nueva etapa fue sin duda el Auxilio Social, que aunque claramente entroncado con la vieja beneficencia intentó, de la mano del partido, diferenciarse de la caridad tradicional, individual y paternalista asociada al liberalismo, y erigirse como un proyecto de carácter nacional por el que el Estado y los españoles, solidariamente, se encargaban de la atención de los menesterosos. Y es en esa solidaridad, evidentemente referida a la financiación del asunto, donde la asistencia social franquista comienza a mostrar su faceta represiva. Negarse a contribuir en cualquiera de las numerosas modalidades recaudatorias creadas al efecto constituía un verdadero *delito de ciudadanía* punible desde diferentes instancias.

La dictadura careció de cualquier intención sincera de integrar al vencido como un igual en aras de la reconciliación nacional, y la asistencia social es sin duda uno de los mejores ejemplos. Sus beneficios no salían gratis, tenían un precio, que no era otro que la aceptación incondicional de todo el universo ideológico y simbólico de los vencedores, su política, su moral, su religión y sus normas. Auxilio Social instrumentalizó la beneficencia invistiéndola de una nítida función política que estigmatiza al vencido, erosiona su identidad y persigue su identificación con el régimen a cambio de la supervivencia propia o de los hijos. Conclusiones similares pueden extraerse del análisis de las funciones asistenciales desarrolladas por las visitadoras sociales y las divulgadoras sanitarias rurales de la Sección Femenina, sin duda y junto con el Auxilio Social, otra de las caras amables de la dictadura con un reverso bastante oscuro, puesto que la finalidad de esa asistencia terminaba siendo puramente política.

3.6. Cultura y censura.

Como dice el profesor Fontana, también para las ideas, la cultura, la ciencia o la información hubo un sistema carcelario. Aquella cultura abierta, crítica, laica, tolerante y brillante a la que abrió de par en par las puertas la II República desapareció trágicamente con la dictadura, y con ella naturalmente, la figura del librepensador, del intelectual como conciencia crítica de su sociedad. En su lugar regresaron los listados de libros prohibidos (el libro, como el profesor, se convirtió en un objeto más de eliminación, depuración y vigilancia) como en los mejores tiempos de la Contrarreforma, y la completa subordinación de la cultura, la docencia y la ciencia a cuestiones espirituales y morales, pues según el ministro Ibáñez Martín, la única esencia de la ciencia española residía en su profunda religiosidad. Los mejores científicos y los mejores profesores fueron expulsados de la universidad (ahora sin autonomía, jerárquica y centralista), y sus cátedras fueron cubiertas en virtud de las denominadas *oposiciones patrióticas*, por las que las virtudes científicas del opositor eran relegadas a un segundo plano premiándose en su lugar el fervor político y religioso del aspirante (casi el setenta por ciento de los 475 catedráticos existentes en 1948 ganaron la plaza después de la guerra). La universidad española se transformó así en un gélido desierto intelectual, hostil para el estudio y la investigación, y cuya preocupación principal consistió en la socialización de la juventud, recambio para el futuro, en los valores de la dictadura

Los medios de comunicación oral y escrita quedaron subordinados, desde la ley de abril de 1938 (de clara influencia fascista), al exclusivo servicio de los intereses del Estado, que pasó a controlar la difusión de noticias y opinión en forma, manera y tiempo. Nada quedaba a la iniciativa personal de nadie, se obraba al dictado exacto del Ministerio o de la Vicesecretaría de Educación Popular, y cualquier mensaje, anuncios incluidos, antes de ser difundido debía superar la correspondiente censura. Todo ello posibilitaba que cuando el mensaje periodístico llegaba al lector, los filtros programados por el Estado lo habían convertido en un producto de consumo absolutamente inocuo para el régimen. Y es que la desinformación y la incomunicación constituyeron un complemento eficaz del sistema represivo mediante la coerción psicológica, que termina por hacer confundir a la ciudadanía la imagen con la realidad,

la confina mentalmente y la aísla de lo que ocurre en el exterior, lo que facilita la transmisión de la ideología dominante.

La *ley Fraga* de 1966 no supuso ningún esfuerzo por abrir un hueco a la tolerancia y a una mínima libertad de expresión. Su principal aportación fue la desaparición de la censura previa, función que ahora se encargarían de ejercer los propios periodistas debido a la extensión de su inseguridad jurídica. La información y las ideas continuarían sin fluir por el temor de autores y editoriales a incurrir en cualquiera de los supuestos que acarreaban multas, secuestros de publicaciones o cierres, por contradecir cualquiera de los valores oficiales de la dictadura. Según Elisa Chuliá, entre 1966 y 1975 se incoaron más de mil trescientos expedientes sancionadores y se impusieron más de cuatrocientas sanciones efectivas.

Hoy, muchas de las cuestiones relacionadas con la censura, especialmente la cinematográfica y televisiva, pero también con la rígida moral o la delirante enseñanza de la historia de España, son contempladas hoy con una media sonrisa. No está mal que sea así, pero sin olvidar que formaron parte de un complejo y a veces difuso entramado represivo y controlador que negó a varias generaciones de españoles el acceso a la cultura y el conocimiento de su tiempo, y que contribuyó a hacer de la España de Franco una realidad penitenciaria. España entera era entonces una inmensa prisión en la que toda persona tenía sus movimientos restringidos y de la que se salía excepcionalmente.

4. Evolución de la represión.

A mitad de la década de los cincuenta y producto de su aceptación internacional, la dictadura aprovechó los réditos de su inversión inicial en terror indiscriminado para inaugurar una nueva etapa represiva más silenciosa y menos generalizada en su vertiente física, pero con una base jurídica más sólida como correspondía a un régimen que alcanzaba cierta madurez como *democracia orgánica*. No obstante el objetivo continuaba siendo el mismo, la represión y disuasión de la disidencia que ahora representaban universitarios, las reivindicaciones laborales y los incipientes partidos políticos y sindicatos en la clandestinidad.

A partir de 1956 el instrumento represivo más sobresaliente de la dictadura fue el denominado *estado de excepción*, consistente en la suspensión formal de unos derechos que jamás estuvieron vigentes, los reconocidos en el Fuero de los Españoles de 1945. Por tanto el impacto real sobre la vida cotidiana de los españoles era mínimo, pero resultaba útil al gobierno a la hora de endurecer y extender su vigilancia y control sobre las actividades de los ciudadanos. Los consejos de guerra funcionaban con toda normalidad para atajar cualquier disidencia política o laboral, por tanto, las amplias competencias de la jurisdicción militar en materia política y laboral no venían determinadas por el *estado de excepción* sino por el sistema jurídico ordinario. En el régimen franquista, la *excepción* era la norma. Entre 1954 y 1959 fueron condenados por tribunales militares un total de 5.039 españoles, y entre 1961 y 1962 otros 790. En cualquier caso, con el decreto del *estado de excepción* quedaban automáticamente suprimidos los derechos ficticios de expresión libre de las ideas aunque no atentasen contra los principios del Movimiento, el derecho a fijar libremente la residencia, el de libertad de reunión y asociación con fines lícitos, el derecho a pasar a disposición judicial en un máximo de setenta y dos horas y la inviolabilidad del domicilio. En

resumen, se permitía a las fuerzas de seguridad aplicarse con la máxima contundencia y sin traba legal alguna en momentos puntuales de protesta o desorden con el objetivo, nada novedoso, de infundir el mayor terror posible y recordar a los olvidadizos el precio de *meterse en política* frente a las ventajas del silencio y la sumisión.

El primer *estado de excepción* se decretó con motivo de las protestas estudiantiles de 1956 y sirvió para enviar a sus variopintos líderes (comunistas, falangistas, democristianos, etc.) a la cárcel. El segundo permitió sofocar las huelgas mineras asturianas del cincuenta y ocho. Y finalmente, en mayo de 1962 se decretaría un tercero que se extendió desde Asturias hasta las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, y que iniciaría una espiral de violencia gubernamental en estas últimas que serviría para consolidar a ETA y procurarle un extenso apoyo popular. Entre 1973 y 1975 y en virtud de sucesivos estados de excepción dictados en el País Vasco con la finalidad de atajar el colaboracionismo con ETA, unos 6.300 vascos fueron detenidos por la policía durante algún tiempo y algunos sometidos a torturas

La promulgación de la *Ley de Orden Público* de 1959 tras dos *estados de excepción*, vino a reforzar el aparato represivo de la dictadura y a convertir en *permanente* la *excepción* intermitente. La nueva LOP consistía básicamente en una amplia declaración de actos considerados contrarios al orden público que podían ser reprimidos y abortados con absoluta discrecionalidad por la autoridad competente sin necesidad de respetar legalidad alguna, incluida la inviolabilidad del domicilio. A la LOP se unirían la *Ley contra la Rebelión Militar*, el *Bandidaje* y el *Terrorismo* en septiembre de 1960 (que tipificaba como *delito de rebelión* un amplio abanico de acciones pacíficas) y el decreto de 24 de enero de 1958 por el que se constituía un tribunal militar especial para actividades extremistas en el marco de la ley contra masones y comunistas (condenó a Julián Grimau en un proceso sumarísimo por rebelión militar continuada). Ambas no hacían sino revitalizar las funciones represivas del Ejército en materia de orden público en la línea de sus antecesoras de 1943 y 1947, y permitirían al general Camilo Alonso Vega, ministro de la Gobernación desde febrero de 1957, emplearse con la dureza que le caracterizaba contra obreros y estudiantes.

En un contexto de recrudescimiento de la represión contra la disidencia, que fue seguida de una importante protesta internacional especialmente tras la ejecución de Grimau, el régimen trató de normalizar su labor punitiva desmilitarizando la jurisdicción para delitos políticos. Para ello volvió a crear el enésimo tribunal especial para castigar a sus adversarios bajo la denominación de *Tribunal de Orden Público* (1963), un tribunal civil de la rama de lo penal que se encargaría de castigar lo que en cualquier país libre no sería sino el simple ejercicio de los derechos fundamentales del individuo. Su vertiente *positiva* es que evitó a los miles de obreros y estudiantes procesados por el TOP comparecer en consejos de guerra sumarísimos (derogó la ley para la represión de la masonería y el comunismo de 1940, y poco después, por decreto del 20 de marzo desapareció el tribunal militar especial). Era, como señala Peces-Barba en el prólogo a Juan José del Águila, una *represión civilizada*, pero represión al fin y al cabo. Entre 1964 y 1976 el TOP entendió sobre un total de 22.660 procedimientos (el 60% de ellos entre 1974 y 1976), que afectaron a más de cincuenta mil personas directa o indirectamente, y que se resolverían con el dictamen de 3.798 sentencias (25% absolutorias).



Pero los militares nunca se fueron del todo. Desde 1963 hasta 1968 dejaron, teóricamente, de ocuparse de causas políticas, pero tras el asesinato de Melitón Manzanas (jefe de la temible brigada político-social de Guipúzcoa) por ETA, se volvió a poner en vigor el artículo segundo del decreto de septiembre de 1960 sobre *bandidaje y terrorismo* que restablecía la jurisdicción militar sobre delitos políticos y laborales. Su consecuencia

más conocida fue la celebración del *proceso de Burgos*, pero entre 1969 y 1971 los tribunales militares juzgaron a 1.034 personas.

A pesar de que a partir de 1970 la represión indiscriminada de la disidencia y el terrorismo constituirían un importante foco de desavenencias en el seno de la dictadura, ni Carrero primero, ni Arias después (ejecución de Puig Antich), apostarían por su relajamiento. El 26 de agosto de 1975 entró en vigor una nueva ley antiterrorista por la cual regresaban los consejos de guerra sumarísimos y la pena de muerte inapelable. Sus primeras víctimas serían cinco militantes de ETA y del FRAP en septiembre, cuyas sentencias fueron firmadas personalmente por Franco. Apenas un año antes, el 22 de agosto de 1974 se publicó un decreto para la “prevención y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo” pero también de la “subversión contra la paz social y la seguridad personal” que renovaba el protagonismo de la jurisdicción militar como en los primeros años y la liberaba de las trabas introducidas por la legislación civil durante los años sesenta.

A pesar del desasosiego y la preocupación que huelguistas, curas comprometidos, universitarios o la militancia política clandestina, despertaron en el gobierno dictatorial, el binomio represión-desmovilización por el que venía apostando desde 1939 continuó rindiendo buenos resultados al régimen de cara a su supervivencia incluso después de la muerte del dictador (en la cama, homenajeado, y glosado como santo por algunos obispos). Franco desapareció pero el franquismo continuó para, forzado por un cúmulo de circunstancias, vigilar los comienzos de la transición hacia una democracia sin rupturas y respetuosa con los verdugos.

Esta firme oposición del Estado a la estrategia rupturista, contrariamente a la difundida imagen idílica de un tránsito pacífico a la democracia, salpicó el periodo de una intensa violencia política. A este respecto se apunta a que la transición se caracterizará por una vuelta a la legislación de posguerra, a una represión dura e indiscriminada que renace de las leyes penales especiales –pretendidamente selectivas-, sin abandonar por ello los estados de excepción. De este modo, en 1975 la población penitenciaria era de 8.440 reclusos, siete años después ascendía a 21.942 (cifras parecidas a las de *posteriores* de posguerra). Esta progresión no se explica únicamente por la crisis económica y el consiguiente aumento de la delincuencia común, sino también como resultado de la intensificación de la represión. Para este autor el Gobierno no vaciló en la utilización de la violencia para imponer la reforma y mantener su iniciativa en el proceso.

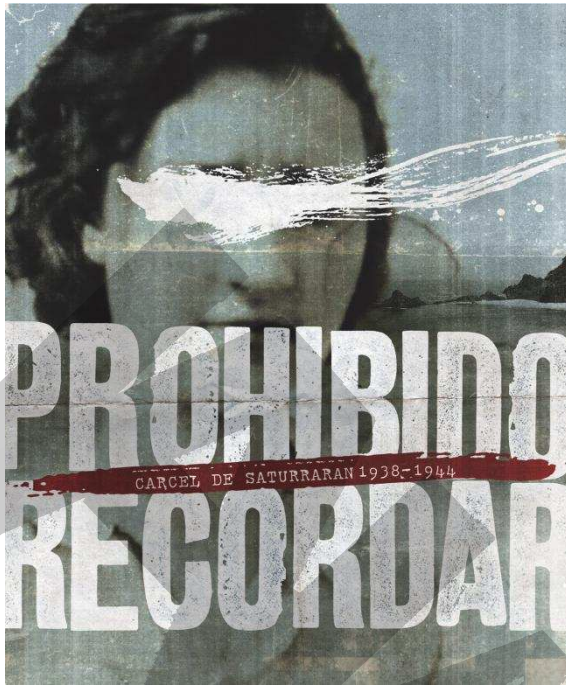
CONCLUSIONES

A modo de reflexión, no se puede concluir este trabajo sin aproximarnos a una pregunta esencial. Sí como se ha afirmado, la preocupación por las míseras condiciones de vida de la mayor parte de la población era importante en sectores amplios del personal político y, por otro lado, era reconocida la responsabilidad gubernamental en las difíciles condiciones económicas ¿por qué no se hizo nada para modificar la situación? Dicho esquemáticamente, porque la disminución del poder adquisitivo y el sistema de racionamiento eran resultado de otras políticas franquistas, consideradas esenciales para su proyecto político, aunque tuvieran efectos indeseados y provocaran contradicciones importantes: por una parte, la defensa de los intereses de los propietarios de los medios de producción y la subordinación y control de los trabajadores; por otro, el objetivo autárquico, considerado indispensable para asegurar la plena independencia nacional y la posición española en el nuevo orden internacional.

A pesar del discurso populista, la dictadura franquista mantuvo a lo largo de su existencia, con mayores o menores dificultades, la primacía de los intereses del capital sobre los del trabajo, y la aceptación implícita del fenómeno del estraperlo en las magnitudes que adquirió sólo se puede entender observando sus mayores beneficiarios. Respecto a la política autárquica sólo se abandonó cuando resultó absolutamente insostenible y el escenario internacional facilitó las condiciones para hacerlo. El régimen franquista, como cualquier régimen político, tuvo que establecer prioridades y aceptar contradicciones y, evidentemente, su proyecto contrarrevolucionario implicaba que las necesidades de la mayoría no aparecieran nunca entre las primeras.

En definitiva, la miseria fue sobre todo una experiencia traumática para la mayor parte de la población, una miseria que se vio acompañada de enfermedades, incertidumbre y desmoralización, pero también supuso graves críticas para el régimen franquista. Si no se produjo una movilización contra las políticas del régimen fue indudablemente por la paralización y el terror que habían inoculado la experiencia de la guerra y la represión franquista, pero esa falta de contestación no obsta para que las autoridades del Nuevo Estado fueran conscientes de las consecuencias que podía tener el mantenimiento de unas condiciones de vida tan deplorables.

De todo lo anterior se deduce con claridad que partiendo de un concepto amplio de la represión, la dictadura franquista violentó a los españoles de muchas formas. Los años cuarenta significaron la manifestación extrema de los principios sobre los que se asentó la política represiva del franquismo a lo largo de toda su historia, pero la violencia no acabó ahí, fue una constante en la dictadura a lo largo de sus cuarenta años, con otras variables y ritmos pero con la misma intensidad. El objetivo fue siempre el mismo, desactivar la disidencia, encarecer sus costes y aterrorizar a la población.



Las elites que pilotaron la, cada vez más cuestionada, *modélica* y *civilizada* transición democrática española decidieron, para evitar una posible involución, olvidar las múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos cometidas en España por el régimen franquista desde 1939 a 1975. Puede que fuese la fórmula más eficaz para superar el trance en ese momento, pero nadie puede hoy sorprenderse de que la sociedad española del siglo XXI contemple con asombro la impunidad con que fueron recompensados los verdugos, y la escasísima atención regalada a las víctimas, a todas las víctimas, después de más de treinta y cinco años de

democracia.

La española fue una transición a la libertad tejida en base a un ejercicio colectivo de olvidos selectivos, y triunfó, hasta finales de la década de los noventa, la que se ha denominado como *memoria de la reconciliación*, para la superación del trauma colectivo, por la cual y en cierta manera, todos los españoles asumían su pequeña parte de culpa en relación con la guerra.

Muy probablemente, de la memoria no es posible esperar ni justicia, ni reconciliación con el pasado, máxime si éste es conflictivo y violento, sino tan sólo combates por la memoria. Pero la Historia sí que puede y debe permitirnos compartir una memoria social crítica sobre nuestro pasado, acorde con sus resultados contrastados, y que nos permita ponerla al servicio del presente y no al revés.

Como historiadores, tenemos que continuar el camino abierto por nuestros predecesores, con trabajos rigurosos, bien escritos y difundidos, y luchar por cerrar espacios públicos de debate. Impedir que los herederos de la historia franquista blanqueen todavía más su pasado, el pasado más violento y represivo que ha conocido nuestra historia contemporánea. Sabemos también que la derrota, la persecución, la propaganda franquista y el miedo impidieron a los vencidos recuperar su memoria, a la República y sus sueños de libertad e igualdad, abrumados por el peso aplastante del recuerdo de lo negativo, la revolución y sus errores. El franquismo tiene todavía sus lugares de memoria, calles, monumentos, mártires, y la derecha políticamente centrada se niega a condenar en las Cortes a los sublevados de 1936, son incapaces de tener un gesto de dignidad frente a la barbarie golpista.

ANEXO

REPRESIÓN FRANQUISTA. (Datos suministrados por historiadores).

CUADRO 1

▶ Provincia investigada (completa)	Represión franquista (guerra y posguerra)
TOTAL	111.063

CUADRO 2

▶ Provincias investigadas (parcial)	Represión franquista (guerra y posguerra)
TOTAL	18.409

TOTAL GENERAL 129.472

REPRESIÓN REPUBLICANA

▶ CUADRO 3

TOTAL Provincias revisadas 38.563

BIBLIOGRAFÍA

DEL ARCO BLANCO, M. A., «Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo, Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 5, 2006, págs. 241-258.

CASANOVA, J. (Coord.), ESPINOSA, F., MIR, C., MORENO GÓMEZ, F., Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Barcelona, Crítica, 2002.

CASANOVA, J., Víctimas de la guerra civil, Madrid, Editorial Temas de Hoy, 2006.

MORENO GÓMEZ, F., La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. Barcelona, Crítica, Barcelona, 2001.

MORENO GÓMEZ, F., “Lagunas en la memoria y la historia del maquis”, Hispania Nova, 6, 2006.

NUÑEZ DÍAZ-BALART, M. (coord.), La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948), Barcelona, Flor del viento, 2009.

RICHARDS, M., Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco 1936-1945, Barcelona, Crítica, 1999.

RODRIGO, J., Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, Madrid, Alianza, 2008.

RODRIGO, J., Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria. Madrid, Siete Mares, 2003.

RODRIGO, J., Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947. Barcelona, Crítica, 2005.